

COLECCIÓN ESTUDIOS ANDINOS

# El quipu colonial

## Estudios y materiales

Marco Curatola Petrocchi y José Carlos de la Puente Luna  
Editores



## Capítulo 7



FONDO  
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

*El quipu colonial. Estudios y materiales*

Marco Curatola Petrocchi y José Carlos de la Puente Luna, editores

© Marco Curatola Petrocchi y José Carlos de la Puente Luna, 2013

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Imagen de cubierta: Martín de Murúa, *Historia y Genealogía de los Reyes Incas del Perú*,  
Manuscrito Galvin (1590), f. 76v.

Cuidado de la edición, diseño de cubierta y diagramación de interiores:

Fondo Editorial PUCP

Primera edición: febrero de 2013

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,  
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-02090

ISBN: 978-612-4146-27-5

Registro del Proyecto Editorial: 31501361200977

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

# Contar concertando: quipus, piedritas y escritura en los Andes coloniales

*Marco Curatola Petrocchi  
José Carlos de la Puente Luna*

Una tarde de fines de 1581, los caciques y quipucamayos de Lucanas-Laramati, uno de los repartimientos de la provincia de Lucanas, desarrollaron sus quipus y se prepararon a «leérselos» al corregidor. Aquella jornada, una serie de cuentas enrevesadas había demandado la presencia del magistrado y de las autoridades andinas en torno a los quipus comunales de esta región al sureste de la ciudad de Huamanga, en la sierra meridional del Perú. Pero lejos de utilizar solo sus cordeles anudados, los líderes lucanas sacaron otros objetos y los dispusieron en el suelo como parte de una larga y compleja *performance*. Para brindar su testimonio, «leyeron» sus quipus a la vez que trazaban unas rayas en el suelo y distribuían piedritas y granos de maíz en diferentes hileras. Cuando tuvieron listas las cuentas, los caciques y quipucamayos, dos por cada parcialidad, fueron declarando las cantidades de pesos ensayados, barras de plata y cabezas de ganado que, entre otros bienes, sus parcialidades había tributado desde 1578. El resultado fue plasmado por el escribano en una «transcripción» alfanumérica de los quipus desplegados aquella tarde<sup>1</sup>.

La utilización de pequeñas piedras y granos de maíz conjuntamente con quipus no representa una técnica particular de los quipucamayos de Lucanas en el tardío siglo XVI, quizá desarrollada por imitación del ábaco europeo, sino más bien un procedimiento común de contabilidad plenamente vigente en los Andes al momento de la llegada de los españoles. Es más, este caso indica, en realidad, que,

---

<sup>1</sup> «Residencia de Juan Manuel de Anaya, corregidor de la provincia de los Lucanas, Soras y Andamarca, por Antonio Fernández de Velasco, su sucesor en dicho cargo». Archivo General de Indias, Escribanía 529A [1580-1597]. En adelante, se citará este documento como «Anaya», seguido del número de folio.

a pesar de la caída del Tahuantinsuyu y de la paulatina desaparición de los quipus tributarios totales o «maestros» que registraban la información de una antigua provincia inca como Lucanas, nuevas unidades tributarias como los repartimientos siguieron necesitando arribar a montos totales, demandados ahora por las tasas toledanas, a partir de las entregas parciales, y viceversa. Los lucanas ya no tenían quipus «maestros» que registraran la información de toda la provincia hacia 1580. Las cuotas se dividían ahora entre las parcialidades a partir de la tasa escrita y se hacían quipus particulares de lo que a cada una correspondía pagar utilizando piedritas y granos de maíz<sup>2</sup>. De forma similar, en el vecino valle de Jauja, varios caciques de *guaranga* (antigua unidad político-administrativa inca de mil familias) subordinados al cacique principal exhibieron sus quipus con cuentas particulares sobre lo que su parcialidad había gastado en litigios judiciales hasta 1571, pero la contabilidad total se hizo en letras castellanas (Medelius y Puente Luna 2004). Así, en lo que respecta al tributo, la escritura alfabética parece haber comenzado su lento proceso de penetración en las comunidades indígenas a partir de las tasas generales o provinciales. Se trató de un proceso de «colonización» de los sistemas de información nativos que no eliminó los mecanismos contables internos sino que, más bien, resaltó su utilidad e importancia para las autoridades locales, incluidos los caciques, los quipucamayos y los mismos corregidores que interactuaban lejos de la corte virreinal.

Este método contable con piedritas y granos de maíz ha generado distintas interpretaciones. Martti Pärssinen (1992: 48; 2004: 72-74) plantea que los indios de Sacaca, en Charcas, empleaban piedritas y granos de maíz para sumar los valores, hilo por hilo, y comparar el producto final con el monto registrado en el hilo sumario al final de cada serie de quipus, pues los quipucamayos necesitaban sumar la información semanal para poder declarar los montos anuales. Tristan Platt (2002: 247-250) apoya esta idea, pero observa que estas cuentas estaban listas y anudadas en los quipus de Sacaca desde hacía unos veinte años. Así, las

---

<sup>2</sup> Anaya 1580: f. 300v-301r; 225v-234r; 263v; 1086r-1086v; Cook 1975: 260-264; Puente Brunke 1992, 389-391. Entre los factores que podrían explicar la ausencia de un quipu «provincial» se cuentan el repliegue del Estado incaico, la disminución de la población nativa, el reparto de encomiendas, la implantación de las reducciones y la conmutación del tributo en trabajo por tributo en dinero y especie. Tanto las tasas preparadas por Pedro de la Gasca cuanto las memorias en que se basó para elaborarlas confirman que, al menos desde fines de la década de 1540, el tributo se asignaba a cada repartimiento en conjunto, aunque de manera algo imprecisa. *Memoria de las encomiendas de indios del reyno del Peru que el Licenciado de la Gasca mando hacer* [...]. Biblioteca del Palacio Real (Madrid), sig. II-1960bis [1548], f. 158r-159v; *Relación de algunos repartimientos del Perú, de la cantidad de indios que tienen y tributos que dan*, f. 2v-4v, publicado en Rostworowski 1983-1984, 65-68.

pedritas, aunque potenciales instrumentos de cálculo, habrían sido manipuladas por los especialistas para autorizar, legitimar o sancionar la lectura. En otras palabras, habrían contribuido a la «reactivación ritual» del acto de cálculo inicial ya memorizado y anudado en las cuerdas resumen y para el cual, *stricto sensu*, no era necesario calcular nada más. Gary Urton (1997: 306-310; 1998: 416-419; 2005: 140-144) propone, en cambio, que las pedritas se empleaban para determinar la cantidad total de un ítem particular entregado como tributo. Los quipus registrarían una categoría («mantas») acompañada de un valor («cinco»), por lo que se hacía necesario usar las pedritas para multiplicar ese valor por un multiplicador fijo («cuatro») y arribar al número total («veinte»). Urton se pregunta, sin embargo, por qué se necesitarían pedritas para calcular cantidades tan pequeñas como «veinte mantas» o por qué no se habría podido registrar en el quipu «veinte mantas» desde el comienzo. Para responder a esta aparente paradoja, el estudioso propone dos explicaciones. Primero, el número multiplicando («cuatro») respondería no a un valor aritmético abstracto y arbitrario sino a una división cuatripartita de la entidad sociopolítica en cuestión —Sacaca— indicando así las cuotas de que cada una de estas divisiones era responsable. Segundo, aunque estos cálculos eran bastante sencillos y podían haberse realizado mentalmente sin el uso de pedritas, estas habrían cumplido para Urton la función legitimadora propuesta anteriormente por Tristan Platt.

En un artículo de comentario al análisis de Urton (2008) del caso de Sacaca, Lydia Fossa (2000) esclarece aún más los mecanismos básicos detrás del uso de cordeles anudados y pedritas. Fossa se apoya en la información del licenciado Polo de Ondegardo sobre el repartimiento de Paria y propone que quipus y quipucamayos correspondían a las dos parcialidades o *sayas* principales en que se dividía el grupo, por lo que estos personajes necesitaban contar en conjunto para dar cuenta del total de los tributos pagados. Se trataba de un procedimiento bidireccional que implicaba dos operaciones básicas: contar y registrar. El monto total de tributo se registraba en uno o más quipus y las pedritas se utilizaban para distribuirlo entre las distintas parcialidades en partes proporcionales. En el procedimiento inverso, quipus parciales registraban los montos de bienes entregados por cada parcialidad y las pedritas permitían reconstruir la entrega total a partir de la multiplicación de esos enteros por fracciones. Así, los quipus tributarios se usaban en los dos momentos clave del proceso: durante el registro inicial de información y durante la posterior rendición de cuentas. Las piedras servían para restar y dividir, en el primer caso, y para sumar y multiplicar, en el segundo. El quipu permitía registrar los bienes entregados, así como quién los produjo, quién los transportó, a quién los entregó, cuándo y dónde. Las pedritas (o cualquier otra «ficha» equivalente),

por su parte, podían estar grabadas, pintadas o marcadas de distintas maneras, o ser de colores diferentes, con el fin de representar, a través de símbolos, del tamaño o del color, diferentes cantidades o múltiplos (Fossa 2000; Platt 1987)<sup>3</sup>.

El caso de los lucanas que aquí se discute esclarece estas y otras interpretaciones, en particular, la intuición seminal de Leland Locke (1978 [1923]: 729-730), según la cual el uso de pequeñas piedras y granos de maíz era imprescindible porque los quipus podían registrar cantidades pero no permitían realizar operaciones de cálculo. Como lo sugieren además los autores reseñados, estas herramientas eran necesarias para arribar a las cantidades parciales y totales que se registraban en quipus. Pero el análisis del acto de «contar» en sí que se hace en este ensayo va más allá de los aspectos inmediatamente contables y abre interesantes caminos de investigación porque permite pasar de la discusión sobre cómo se «leía» un quipu a la cuestión, igual de importante, de cómo este se «escribía», a saber, a través de qué operaciones y protocolos se llegaba a su confección y revisión en distintos momentos.

Así, la información sobre los lucanas permite conceptualizar los quipus como parte de un proceso dinámico antes que como artefactos inertes o el resultado mecánico de una operación de cálculo, a la manera de las cuentas con letras y guarismos, fijadas en tinta y papel, propias de la tradición europea. Este aspecto dinámico de los quipus, los cuales debieron ser artefactos «vivos» alterados continuamente, ya había sido señalado por Frank Salomon (2004) en su estudio etnográfico de los quipus de la comunidad de Tupicocha, en la sierra de Lima. Lejos de ser un simple procedimiento contable, entonces la manipulación de piedritas, granos o cualesquier otras «fichas» pertenece al universo de esa «reactivación ritual» de cuentas anteriores a la cual alude acertadamente Tristan Platt, pero no solo porque se quisiera autorizar, legitimar o sancionar una lectura inicial, sino porque el resultado de cada «lectura» con piedritas y granos de maíz podía ser distinta de la anterior. En efecto, dicha lectura no debió ser una simple operación aritmética cuyo resultado, si las operaciones se realizaban correctamente, sería siempre el mismo. Urton parece estar en lo cierto cuando afirma que el número por el cual se multiplicaban las cantidades de los quipus parciales no era un valor aritmético invariable, abstracto y arbitrario sino que respondía a una subdivisión

---

<sup>3</sup> Sobre este punto, véase también la contribución de Gary Urton incluida en este volumen, la cual amplía los planteamientos iniciales del autor, así como el reciente análisis de los quipus huancas por Andrés Chirinos Rivera (2010: 32-34), quien descubre los repartos proporcionales de hombres y bienes que se esconden detrás de las entregas de las tres parcialidades huancas, por ejemplo, 2/9, 3/9 y 4/9.

interna de las unidades políticas andinas. En consecuencia, argumentamos que tal multiplicador no se mantenía necesariamente constante a lo largo del tiempo. El análisis reciente de Enrique Chirinos Rivera de los textos-quipus presentados por los señores de Hatun Xauxa a la Audiencia de Lima en 1561 demuestra esta idea matemáticamente: las proporciones de las entregas de las tres parcialidades huancas a los españoles entre 1533 y 1554 varían en el tiempo, sobre todo cuando se aprecia un decrecimiento de la población o un cambio en las alianzas entre huancas, incas y españoles: «En los quipos huancas se puede apreciar que hay más de una fracción en uso según la circunstancia —escribe Chirinos—. Estas variaciones parecen una suerte de “tasas” análogas a los precios que pueden subir y bajar» (Chirinos Rivera 2010: 37-38; cfr. Espinoza 1972). Interesa discutir, por tanto, la naturaleza de esa «fracción», aquella parte que carece de sentido si no se considera el «todo», pero tomando en cuenta que ese universo total no se mantenía invariable a lo largo del tiempo.

Sugerimos que la contabilidad con quipus, granos y piedritas se puede entender como un «evento de escritura», una instancia en la cual, como ha planteado Frank Salomon en otro contexto, la organización social del grupo se volvía a «contar»<sup>4</sup>. Lo que se «contaba»—en el sentido tanto de «contabilizar» como de «narrar»—era la organización y la jerarquía interna de una comunidad en un momento dado. Pero esta organización no se era inmutable sino que, para mantener los equilibrios internos, requería de periódicos momentos de negociación y concertación. Cada vez que se contaba, los caciques y quipucamayos negociaban y resolvían las cuotas de trabajo y los bienes que cada uno debía entregar o decía haber entregado a partir de un ideal de unidad y justicia. Una forma de entender esta dinámica es partir de la relación entre jerarquía e igualdad que Tristan Platt (1987: 98-104) denomina «simetría desigual». Como sostiene Platt, entre los aymaras, la jerarquía podía estar al servicio de la igualdad y la simetría gracias a mecanismos como la generosidad institucionalizada y la redistribución que practicaban los *malkkus*, los señores aymaras. Pero, a la vez, esa simetría ideal tenía un componente jerárquico, un «desequilibrio residual» que servía para sustentar las diferencias sociales entre las parcialidades o para legitimar la supremacía de un poder estatal externo como el incaico o el colonial. Platt afirma, además, que dicha síntesis de igualdad y jerarquía, un ideal orientador de la acción social con miras a alcanzar justicia, debe esclarecerse a partir del análisis de las tecnologías contables, las cuales guardaban

---

<sup>4</sup> La idea del «*writing-event*» se encuentra en Salomon 2002. El autor la aplica a los procedimientos de transcripción que algunos especialistas comunales actuales emplean para descifrar los documentos históricos de su comunidad.

«estrecha relación con los “conceptos-puente” entre la contabilidad económica y las otras áreas de la experiencia vital andina» (Platt 1987: 122).

Este ensayo sigue esa línea de análisis. La argumentación está estructurada en cuatro partes. En la primera, se pasa revista exhaustiva a los testimonios de cronistas y funcionarios que señalaron la existencia del uso de piedritas y granos de maíz con quipus. Se busca entender el porqué de la ausencia casi total de menciones relativas a esta práctica en la documentación judicial de los siglos XVI y XVII. La segunda parte se concentra en los aspectos puntuales de esta operación de contabilidad y registro entre las parcialidades de Lucanas hacia 1580. Se discute la participación de especialistas llamados quipucamayos y «contadores» y se busca aclarar las diferentes funciones del quipu y de la *yupana*, así como la distinción entre los contadores mayores y los contadores menores mencionados por el cronista andino Felipe Guaman Poma de Ayala en su *Nueva corónica y buen gobierno*. La tercera parte explora las relaciones entre estos especialistas quipucamayos y el escribano de cabildo de Lucanas. A partir de la trayectoria de algunos de estos personajes, se intenta esclarecer la paulatina marginación del registro en quipus respecto de la notación alfabética. En particular, se enfatiza la brecha generacional que separaba a los quipucamayos del escribano de cabildo, un tema que definitivamente merece ser explorado en el futuro. En Lucanas, aquello que inclinaría la balanza a un lado o al otro, antes que una cuestión de superioridad tecnológica, dependería de la interacción entre ambos sistemas y de la posición de cada uno en el nuevo entramado de poder. La última sección retoma la discusión acerca del uso conjunto de cordeles anudados, piedritas y granos de maíz con el objetivo de comprender cómo se procedía, al menos en determinadas ocasiones, a «escribir» los quipus. En esta perspectiva, se intenta desentrañar la expresión «recorrer los quipus» y se sostiene que la manipulación de fichas, además de servir para las operaciones aritméticas básicas, constituía un evento de escritura en el cual los señores y contadores andinos negociaban las obligaciones entregadas y por entregar, compensaban o condenaban las faltas al orden común y redefinían las jerarquías internas de los repartimientos, buscando alcanzar un estado de «justicia y armonía» que quedaría finalmente plasmado en los quipus.

### **Cordeles anudados, piedritas y granos de maíz en las fuentes de los siglos XVI y XVII**

A pesar de la relativa escasez de testimonios, la práctica de contar y registrar con quipus y piedritas debió ser la regla antes que la excepción en los Andes. Es probable

que se esconda detrás de toda operación de cálculo de cierta complejidad para la cual se requiriera la presencia e intervención de quipucamayos antes y después de 1532. La escasez de testimonios judiciales al respecto podría ser, en tal sentido, un simple espejismo, producto de la naturaleza del sistema judicial colonial y de las pautas para el registro y transmisión de la información que este impuso sobre el viejo sistema contable. Estas cuentas «menudas» rara vez resultaban de interés para los jueces de esta corte superior porque, incluso cuando se echaba mano de quipus y quipucamayos en los conocidos pleitos judiciales ante los oidores, lo que interesaba a estos magistrados era conocer o corroborar, a partir de los testimonios orales de testigos autorizados, los montos totales tributados y no los montos parciales que, a través de la manipulación de piedritas, granos y otros objetos, las distintas parcialidades habían registrado en sus quipus y habían guardado «para sí»<sup>5</sup>. Como sugiere John Topic en el trabajo incluido en este volumen, esta «condensación» alfabética de la información original de los quipus respondía no a la (supuesta) superioridad de un sistema de registro sobre el otro, sino simplemente al nivel de detalle de información que resultaba útil para los jueces coloniales<sup>6</sup>. Las cuentas «menudas» producto de la contabilidad interna con piedritas y granos de maíz simplemente carecían de interés y valor jurídico específico en los más altos tribunales del Rey. Por tanto, resultan «invisibles» en la documentación judicial resultante, de donde proviene la mayoría de «textos-quipu».

Sin embargo, el uso de cordeles anudados, piedritas y granos de maíz para llevar a cabo operaciones de teneduría y de notación fue conocido y señalado por cronistas, funcionarios y religiosos españoles desde la época colonial temprana. Se trata de personajes que, en su gran mayoría, se ubicaban en dos categorías. Algunos de ellos sirvieron a la Corona en posiciones que les garantizaron un acceso privilegiado al mundo de la litigación y la tributación coloniales, desde las cortes locales presididas por los alcaldes y corregidores de indios hasta los salones de las diferentes Audiencias sudamericanas, instancias de justicia máximas

---

<sup>5</sup> Fernando Murillo de la Cerda, funcionario de la Audiencia de Lima, aporta una pista para entender la invisibilidad documental de las piedras y los granos de maíz: «Otra cuenta —escribía hacia 1589— hacen menuda estos Indios con algunas piedras chiquitas muy menudas é granos de maiz; [...] y aquello no es para orden judicial como la de los quipos, sino para si solos». Fernando Murillo de la Cerda, «Libro del conocimiento de letras y caracteres del Perú». c. 1589. Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss. 5938, f. 434v.

<sup>6</sup> Considérese, por ejemplo, la respuesta de los caciques y *chinucamanas* de Sacaca a la siguiente interrogante: «Fueles preguntado cuántas cabeças dauan al dicho su encomendero para comer los quales dixeron que el quipo donde lo tenían asentado lo vinieron a resumir todo en la forma que tienen dicha y no pueden dar razón cuántas le dauan en particular para comer» (Pärssinen y Kiviharju 2004: 332-333).

en el territorio peruano. Otros autores recogieron testimonios de excepción sobre quipus, piedras y maíz gracias a su participación en las actividades de ese otro pilar de la monarquía en América: la Iglesia Católica. Sus observaciones constituyen una prueba fehaciente de la vigencia de este tipo de operaciones contables, hasta bien entrado el siglo XVII, en la administración de bienes eclesiásticos, en la memorización de oraciones y en rituales como la confesión.

La primera mención al tema que se conozca le pertenece al cronista Francisco López de Gómara, quien en su *Historia general de las Indias*, publicada en Zaragoza en 1552, afirma que «los [indios] del Perú [...] cuentan uno diez, ciento, mil, diez cientos, diez ciento de miles, y así van multiplicando. Traen la cuenta por piedras, y por nudos en cuerdas de color; y es tan cierta y concertada, que los nuestros se maravillan» (López de Gómara 1993: cap. 196, f. 88). López de Gómara no pisó el Nuevo Mundo. Sus informaciones sobre los Andes se basaron —según Raúl Porras Barrenechea (1962: 153)— fundamentalmente en los relatos de alguien que debió residir en la zona de Quito.

En 1567 el licenciado Juan de Matienzo, oidor de la Audiencia de los Charcas, en su tratado *Gobierno del Perú*, al describir y puntualizar los quehaceres de los caciques y demás autoridades étnicas, anotaba que una de sus principales responsabilidades consistía en llevar cuenta de los recursos y bienes de su pueblo y asegurar una equitativa repartición de los mismos, lo cual lograban con suma precisión mediante un sistema de conteo con piedras de varios colores que, al parecer, manipulaban con gran detenimiento y calma: «los caciques y principales» —escribía el magistrado— «su oficio es [...] contar y repartir, que son muy diestros en esto, más que ningún español, y cuéntanlo de espacio y con sus piedras de munchas [sic] colores, que es cosa de ver» (Matienzo 1967 [1567]: 21, cap. 6). Algunas claves en el texto —como la afirmación «que es cosa de ver»— indican que Matienzo presencié estas operaciones de conteo. La observación de que se contaba «de espacio» podría indicar que el procedimiento se llevaba a cabo en forma pausada y en voz alta.

Esta impresión encuentra confirmación en el testimonio de un amigo y colega de Matienzo, el licenciado Polo de Ondegardo, corregidor y capitán general de los Charcas. En un informe de 1571 sobre el ordenamiento social, económico y jurídico de los pueblos andinos antes y después de la Conquista, el licenciado Ondegardo recordaba que en cuatro diferentes oportunidades había podido observar el empleo de pequeñas piedras en operaciones de reparto, entre las varias parcialidades de urus, casayas y suras del repartimiento de Paria, en Charcas, de la tasa fijada por las autoridades coloniales (cf. Cook 1975: 15; Del Río 1989).

Ondegardo afirma que, para el cálculo de la cuota de cada parcialidad, se juntaron unos treinta señores étnicos y quipucamayos quienes, en menos de tres horas, siguiendo la praxis experimentada de hablar en voz alta mientras manipulaban piedritas, granos de maíz y frijoles («dan sus voces con sus piedras y machices lafrisoles [sic] puestos en el suelo»), habían sacado una cuenta muy precisa y aceptada por todos respecto de cuánto debía tributar cada grupo (Ondegardo 1990: 151).

De Charchas proviene, además, el documento más famoso y estudiado —de hecho el único de carácter judicial que se conociera antes del hallazgo del expediente de Lucanas publicado en parte en el Anexo— sobre el uso conjunto de cordeles anudados y piedritas (Platt 2002). Se trata de un «texto-quipu» que se encuentra en el expediente de un pleito entre los indios del repartimiento de Sacaca, en Charcas, y los herederos de su antiguo encomendero, don Alonso de Montemayor, fallecido en 1556. En la década de 1570, los señores étnicos sacacas se enfrascaron en una larga querrela legal contra estos últimos, en la que demandaban una compensación por los tributos excesivos que habían sido obligados a entregar a su encomendero antes de que entrara en vigor la tasa oficial. Al momento de declarar, en julio de 1572, tres caciques y *chinucamanas* (como eran llamados en aymara los quipucamayos) sacacas, acompañaron sus quipus (o *chinus* en aymara) con «ciertas piedras» que dispusieron de distintas maneras para tal efecto (Pärssinen y Kiviharju 2004: 269-335; Platt, Bouysse-Cassagne y Harris 2006: 380-441).

Por esos años, el jesuita José de Acosta, quien entre 1573 y 1574 conoció a su paisano vallisoletano Polo de Ondegardo y recibió de él copia de varios de sus informes sobre el mundo inca, anotó que los nativos, además de los cordeles con nudos, utilizaban *quipus* de «pedrezuelas» que les servían para registrar o recordar palabras y oraciones enteras, como las plegarias del Padre Nuestro y el Ave María<sup>7</sup>. Para las operaciones de contabilidad, se servían de quipus y granos de maíz. Según Acosta, los indios pasaban los granos de una posición a otra, acompañando todo movimiento con múltiples expresiones verbales, y lograban así cuentas de absoluta precisión. «Sacando tanto de acullá y añadiendo tanto de acá con otra

---

<sup>7</sup> «Fuera destes quipos de hilo tienen otros de pedrezuelas, por donde puntualmente aprenden las palabras que quieren tomar de memoria. Y es cosa de ver a viejos ya caducos, con una rueda hecha de pedrezuelas aprender el Padre Nuestro y con otra el Ave María y con otra el Credo, y saber cuál piedra es “Que fue concebido del Espíritu santo”, y cual “Que padeció debajo del poder de Poncio Pilato”. Y no hay más que verlos enmendar cuando yerran, y toda la enmienda consiste en mirar sus pedrezuelas; que a mí, para hacerme olvidar cuanto sé de coro, me bastará una rueda de aquéllas. Déstas suele haber no pocas en los cementerios de las iglesias para este efecto» (Acosta 2008: 210, lib. 6, cap. 9).

cien retartalillas [retahíla de palabras]—escribió el jesuita en su *Historia natural y moral de las Indias* de 1590— tomarán estos indios sus granos y pornán uno aquí, tres acullá, ocho no sé donde; pasarán un grano de aquí, trocarán tres de acullá y en efecto, salen con su cuenta hecha» (Acosta 2008: 210-211, lib. 6, cap. 9).

Prácticamente en la misma época, el mercedario Martín de Murúa —quien en la década de 1580 fuera cura doctrinero de Capachica, en las orillas del lago Titicaca— en el capítulo dedicado a «los contadores del Inga o quipucamayos» de su *Historia y genealogía de los Reyes Incas del Perú* (1590) anotaba en forma muy escueta que estos «hacían sus cuentas por piedras y por nudos» (Murúa 2004: 159, cap. 25). Pocos años después, un jesuita anónimo, en el informe de su visita misionera a la región de Santa Cruz de la Sierra, en el Oriente de Bolivia, refundido en la *Annua* de 1598, mencionaba, sin brindar mayores detalles, que los nativos de la región aprendían las oraciones cristianas por sus piedras, «como se usa en el Perú» (Arriaga 1974: 728).<sup>8</sup> Con toda probabilidad, el uso de piedras como herramientas mnemotécnicas al cual alude el misionero es el mismo ya señalado por Acosta y que se encuentra descrito en la *Annua* de 1602. En esta última, en efecto, se cuenta que los naturales de la región del Cuzco iban a menudo a confesarse llevando quipus en los cuales estaban registrados con minuciosidad todos sus pecados. Además, se refiere que estos mismos cordeles anudados podían llevar puestas pequeñas piedras y otros objetos. Específicamente, el autor de la relación saca a colación el caso de un indio que se presentó al sacramento de la confesión con un quipu de grandes dimensiones («de seis varas»), en cuyos hilos colgantes se encontraban insertados piedras, huesos y plumas como indicadores de los diferentes tipos de pecados a confesar<sup>9</sup>.

Pero el uso de pequeñas piedras como instrumentos mnemotécnicos no estuvo limitado al sacramento de la confesión. El Inca Garcilaso de la Vega, en sus *Comentarios reales de los Incas*, publicados en 1609, recuerda cómo los jóvenes nativos se valían de pequeñas piedras y de una especie particular de frijol de diferentes colores, llamada *chuy*, para memorizar sus respectivas partes

---

<sup>8</sup> La *Annua* era la relación anual que el Provincial de la Compañía de Jesús en el Perú enviaba al Padre General de la Orden en Roma, informándolo sobre el estado de la obra evangelizadora y las misiones efectuadas en las diferentes provincias del país (Maldavsky 1999).

<sup>9</sup> «Era cosa maravillosa ver el quipo que hizo para confessarse. Lllaman estos indios quipo muchos cordones juntos juntos atados por una cabeça y sueltos por otra en forma de ramales de diciplina. En cada uno dèstos atan sus ñudos según la quènta que cada uno tiene, de suerte que en un quipo de estos tendrá un indio armada quènta con ciento, sin que se pueda jamás olvidar de lo que una vez señaló en su quipo. Hízolo este indio de seis varas de cordel torcido y de trecho en trecho un hilo que lo atravesava y algunas señales de piedras o güezos o plumas, conforme a la materia del peccado que avía de confessar» (Cabredo 1986: 214). Una vara equivale a tres pies o cuatro palmos, es decir, 83.6 centímetros (Hemming 2004: 629).

en escenificaciones de la historia sacra cristiana que la Compañía de Jesús y otras órdenes religiosas organizaban con fines didáctico-evangelizadores, posiblemente recuperando y adaptando una tradición de representaciones ceremoniales de época inca. Los jóvenes, que por lo general no sabían leer, pedían a algún español letrado de buena voluntad que les leyera y volviera a leer cada renglón del texto que debían recitar y se esforzaban por fijarlo en la memoria, repitiéndolo varias veces en voz alta y asociando cada palabra con determinada piedra o semilla<sup>10</sup>.

Los *Comentarios reales* incluyen referencias bastante claras y puntuales sobre el empleo conjunto de quipus y piedritas también para fines de contabilidad tributaria. Estas referencias permiten entender mejor las observaciones de Matienzo y de Polo de Ondegardo antes mencionadas. En el capítulo dedicado a la aritmética de los incas, Garcilaso señala que los quipus eran utilizados no solo para registrar cantidades, sino también para las operaciones de suma, resta y multiplicación, mientras que para las divisiones se empleaban granos de maíz y pequeñas piedras<sup>11</sup>. En el capítulo relativo al sistema de tributación en el Tahuantinsuyu, el cronista reproduce un fragmento de la perdida *Historia de los Incas* del jesuita mestizo Blas Valera, misionero en Cuzco, Juli y Potosí, en el cual se describe someramente el contexto en que se efectuaban dichas operaciones. El día establecido, en el pueblo principal de cada provincia, se juntaban los funcionarios incas encargados de la recaudación del tributo y los quipucamayos locales, quienes mantenían un recuento preciso de los recursos de sus comunidades, así como de los servicios

---

<sup>10</sup> «Los muchachos indios, para tomar de memoria los dichos que han de decir —que se los dan por escrito— se van a los españoles que saben leer, seglares o sacerdotes, aunque sean de los más principales. Y les suplican que les lean cuatro o cinco veces el primer renglón, hasta que lo toman de memoria. Y porque no se les vaya de ella, aunque son tenaces, repiten muchas veces cada palabra, señalándola con una piedrecita o con un grano de una semilla de diversos colores que allá hay, del tamaño de garbanzos (que llaman *chuy*). Y por aquellas señales se acuerdan de las palabras. Y de esta manera van tomando sus dichos de memoria con facilidad y brevedad, por la mucha diligencia y cuidado que en ello ponen» (Garcilaso 1991, I: 138, lib. 2, cap. 28). Sobre estos frijoles, González Holguín (1952: 125) escribe «Chuui o chuy. Vnos frisoles muy pintados como garuanzos y otros menores larguillos». Garcilaso agrega: «tienen otros frejoles que no son de comer. Son redondos, como hechos con turquesa, son de muchos colores y del tamaño de los garbanzos. En común les llaman *chuy* y diferenciándolos por los colores les dan muchos nombres, de ellos ridículos, de ellos bien apropiados, que por excusar prolijidad los dejamos de decir. Usaban de ellos en muchas maneras de juegos que había, así de muchachos como de hombres mayores. Yo me acuerdo haber jugado unos y otros» (Garcilaso 1991, II: 516, lib. 8, cap. 9).

<sup>11</sup> El Inca escribe: «Que por nudos dados en unos hilos de diversos colores daban cuenta de todo lo que en el reino del Inca había de tributo y contribuciones, por cargo y descargo. Sumaban, restaban y multiplicaban por aquellos nudos. Y para saber lo que cabía a cada pueblo hacían las particiones con granos de maíz y piedrezuelas, de manera que les salía cierta su cuenta» (Garcilaso 1991, I: 128, lib. 2, cap. 26).

y tributos varios que estas últimas habían brindado a los señores del Cuzco y de lo que les faltaba dar aún. La costumbre era que, delante de los representantes de los Incas, los quipucamayos, «por los nudos de sus hilos y con piedrezuelas» efectuasen con mucho detenimiento el cálculo de cuánto debía tributar cada provincia (y seguramente cada parcialidad), en conformidad con su consistencia numérica<sup>12</sup>.

En el *Vocabulario de la lengua aymara* (el primero en ese idioma), compuesto entre fines del siglo XVI e inicios del XVII por el jesuita Ludovico Bertonio —quien pasó veinte años entre los lupacas de la doctrina-reducción de Juli, en las riberas meridionales del Titicaca— se hallan varias voces que hacen referencia directa a las operaciones contables con piedritas arriba descritas (cfr. Wassén 1990: 211). Estas referencias incluyen el verbo *inocatha*: «contar con piedras» (Bertonio 2006: 572) y el término *cchaara*, el cual indicaba precisamente la «piedrecita de contar lo que se debe de la tasa y otras cosas», «piedra cuenta para contar lo que se debe» o sencillamente «lo que se debe de la tasa». Otras entradas relevantes son las frases *cchaara maccataatha* y *cchaara maccataatha*, para las cuales se brinda la siguiente traducción: «caber de tasa con transición» y «repartir lo que a cada uno cabe de tasa decirlo o pregonarlo», respectivamente (Ibid.: 491, v. también 343). Además, en la parte español-aymara del *Vocabulario* se encuentran las expresiones «contar por nudos», traducida como *chinona haccutha*, y «contar por piedrecitas», traducida como *calana apanocatha*, *iranocatha*, *saraatha* (Ibid.: 155). En referencia a estas últimas expresiones, el *Vocabulario* aclara que *cala* significa «piedra», *apa nocatha* significa «poner abaxo» e *iranocatha* se traduce por «poner en el suelo o abaxo» (Ibid.: 343, 451, 575).

Finalmente, piedritas o granos para contar aparecen también en un famoso dibujo de la *Nueva corónica y buen gobierno* de Felipe Guaman Poma de Ayala (1615: 360 [362]), en el cual está representado un «contador y tesorero inca», quien sostiene un gran *quipu* extendido (véase la p. 154). A los pies del personaje, en el suelo, está una cuadrícula con veinte recuadros, cada uno con pequeños círculos blancos y negros en su interior, la cual ha sido generalmente interpretada como la representación

---

<sup>12</sup> «Para que en todo hubiese cuenta, orden y razón, a cierto tiempo señalado los jueces cobradores y los contadores o escribanos que tenían los nudos y cuentas de sus tributo. Y delante del curaca y del gobernador Inca hacían las cuentas y particiones por los nudos de sus hilos y con piedrezuelas, conforme al número de los vecinos de tal provincia. Y las sacaban tan ajustadas y verdaderas que en esta parte yo no sé a quién se puede atribuir mayor alabanza: si a los contadores, que sin cifras de guarismos hacían sus cuentas y particiones tan ajustadas de cosas tan menudas (cosa que nuestros aritméticos suelen hacer con mucha dificultad) o al gobernador y ministros regios, que con tanta facilidad entendían la cuenta y razón que de todas ellas le daban» (Garcilaso 1991, I: 286-287, lib. 5, cap. 16).

de una *yupana*, es decir un ábaco o tabla para contar (Wassén 1990 [1931], Radicati de Primeglio 1979, 2006: 285-287; Pereyra 1990; Assadourian 2002; Moscovich 2006, 2007). La sintaxis y el significado del texto que acompaña el dibujo no son muy claros<sup>13</sup>. Sin embargo, del conjunto del dibujo y el texto —tan sinérgico en la obra de Guaman Poma— resulta evidente que el quipucamayoc, al calcular la población y el tributo debido al Inca (esto es, fundamentalmente prestaciones de mano de obra), está utilizando un quipu y granos de quinua a colocarse en lo que más parece ser una cuadrícula trazada en el suelo, como oportunamente lo señalara Carlos Sempat Assadourian (2002: 125), que un artefacto de madera o de piedra.

### **La *performance* de la contabilidad: los caciques quipucamayos de Lucanas**

Entre 1580 y 1581, como se dijo al comienzo de este artículo, los caciques, contadores y quipucamayos de la provincia de Lucanas exhibieron sus quipus ante Antonio Fernández de Velasco, flamante corregidor. Fernández de Velasco había dirigido la maquinaria judicial de la residencia contra su antecesor, Juan Manuel de Anaya, a quien se le acusaba de haber exigido tributo en exceso y haber dilapidado los fondos de las cajas de comunidad. Los cargos que Anaya enfrentaba iban desde adquirir ornamentos para las iglesias a precios exorbitantes hasta comprar el ganado de los indios a precios risibles, pero todos se reducían, en último término, al uso ilegítimo de los recursos de las comunidades lucanas<sup>14</sup>. Por eso, se echó

---

<sup>13</sup> «A este le llamauan Tawantin Suyu runa quipoc Yncap haziendan chasquicoc [el que lleva cuenta de la gente del Tawantin Suyu, el que recibe los ingresos del Inca], tesorero mayor. Dize que este principal tenía grande auilidad; para sauer su auilidad el Ynga mandó contar y numinar, ajustar con los indios deste rreyno. Con la lana de ciervo, taruga, enparexaua con la lana a los indios y enparexaua con una comida llamado quinua contaui la quinua y los yndios» (Guaman Poma 2006 [1615]: 361 [363]).

<sup>14</sup> Un resumen de los cargos contra Anaya, elaborado en Lima el 5 de junio de 1584, se halla en f. 1326r-1334r. Steve Stern (1993: 96-98) presenta a este personaje en su discusión más amplia acerca del rol de los corregidores en la economía andina. Para un análisis más profundo de los bienes y las cajas de comunidad de la provincia de Lucanas, véase Puente Luna 2008. La provincia de Lucanas incluía un área que, hacia 1580, contaba con una población indígena de unas 43 000 almas. Desde la perspectiva tributaria, el corregidor tenía bajo su jurisdicción tres repartimientos de indios, comúnmente llamados Atunsora, Atunlucana-Laramati y Lucanas-Andamarca, cada uno con su propia tasa y su propio encomendero o pensionista. En ocasiones, estos repartimientos recibían el nombre de sus pueblos cabecera. Para evitar confusiones, utilizamos Soras, Lucanas-Laramatis y Lucanas-Andamarcas para referirnos a los tres repartimientos (Cook 1975; Jiménez de la Espada 1965: 220-248). Datos sobre las parcialidades y sus autoridades se incluyen en Anaya 1580 y AGI, Lima 124 [1575]. Para una discusión de la organización interna de la provincia en tiempos incas y coloniales, así como el proceso de creación de reducciones, véase en particular Pärssinen 2003: 303-305 y Ossio 2008: 91 y ss.

mano de los cordeles con nudos hasta en tres instancias de la larga averiguación judicial que, desde Huamanga, llegó hasta el Consejo de las Indias en Madrid. Primero, los quipus se utilizaron para registrar la transferencia de fondos de las cajas de comunidad entre el funcionario saliente y el corregidor entrante. Luego, se emplearon para calcular el tributo que los indios habían entregado al corregidor Anaya entre 1578 y 1580. Finalmente, los quipus se necesitaron cuando, ante las discrepancias entre las cuentas de los dos funcionarios, Juan Manuel de Anaya demandó nueva cuenta de lo que los indios habían tributado durante los años en que el corregimiento estuvo a su cargo. Según se desprende de esta información, las dos primeras instancias, correspondientes a las operaciones de contabilizar los dineros de las cajas y de registrar el tributo de las nuevas tasas, ya eran práctica corriente en estas comunidades Lucanas.

Cuentas de esta magnitud y complejidad requerían la intervención de varios especialistas de quipus. Cuando se contaron los pesos de las cajas, tres personajes actuaron en nombre del común de los soras: don Juan Soralla, cacique principal y gobernador del repartimiento, don Alonso Quilcapaucar y don Pedro Soramarca. En diferentes instancias del juicio, Quilcapaucar es presentado como «llavero» y «contador quipucamayoc mayor» de Atunsora. Soramarca, principal de Atunsora pero de inferior jerarquía que el anterior en materia contable, es llamado simplemente «quipucamayoc». El rol del cacique parece haberse limitado, en cambio, a presenciar la transferencia y, por solicitud del corregidor, ordenar la confección del quipu, aunque es probable que él mismo preparara otro *in situ*<sup>15</sup>. La labor de conteo de los pesos de la caja comunal y su posterior registro en un quipu demandó la activa y simultánea participación de los otros dos personajes, Soralla y Soramarca. La complementariedad de sus funciones se patentiza más adelante cuando se les presenta como «contadores generales de los Soras»<sup>16</sup>. El intérprete del proceso tradujo el rol de Soramarca como el de «compañero» de Quilcapaucar. Soramarca y un tal don Luis Ricaco son identificados más adelante como «ayudas de dicho contador [Quilcapaucar]»<sup>17</sup>. La tarea de Quilcapaucar consistió en poner

---

<sup>15</sup> El pasaje en cuestión es ambiguo, pues Soralla declara que el ex corregidor Anaya le pidió que mirara cómo entregaba la plata a su sucesor «y que la tomase por quipo y así la tomo» (Anaya 1580: f. 375r).

<sup>16</sup> Anaya 1580: f. 998r-999v. El término «contador general» también se utilizaba en el valle de Jauja hacia 1565. En una instancia de lectura de quipus, declararon dos quipucamayos identificados como contadores mayores de sus respectivos pueblos (Pärssinen y Kiviharju 2004: 241-246).

<sup>17</sup> Felipe Guaman Poma, Martín de Murúa y otros confirman que, tras el contador general colonial, se escondía el quipucamayoc o «escruiano de quipo». Sobre la representación que hace Guaman Poma de distintos quipucamayos asociados a su entorno familiar, así como la posible

«por cuenta en el suelo con maiz los pesos que se ivan contando [,] y asi [...] los fue ponyendo en el dicho suelo por mayzes». Los granos de maíz, por su parte, sirvieron para generar la información que Soramarca registró en el quipu: «porque el uno ponya en el quipo y este testigo [Quilcapaucar, lo ponía] con mayzes en el suelo».

El documento no aporta más información sobre la forma como se comunicaron Quilcapaucar y Soramarca mientras llevaron a cabo esta contabilidad. En todo caso, la participación de ambos en la transferencia del dinero de la caja comunal merece algunos comentarios. Primero, la escena esclarece lo que «quipo y cuenta», una expresión corriente en los documentos con transcripciones de quipus, significa. Segundo, este tipo de mecanismo contable alude a la práctica incaica —y quizá preincaica— según la cual los señores del Cuzco tenían pares de quipucamayos que trabajaban en equipo para evitar posibles errores de contabilidad. Catherine Julien (1988: 261) y Andrés Chirinos Rivera (2010: 169-172) observan que tanto los jefes de las parcialidades como los gobernadores incas provinciales conservaban quipus «duplicados» —Garcilaso los llama «traslados»— de los censos y asignaciones tributarias para evitar interpretaciones interesadas. Tristan Platt sugiere, inclusive, que los quipucamayos de cada parcialidad debían conocer las cuentas de otras parcialidades para poder arribar a un acuerdo medianamente consensuado sobre el reparto de las cargas tributarias (Platt, Bouysson-Cassagne y Harris 2006: 348, nota 97). Huellas de estas prácticas se aprecian en la escena descrita sobre los contadores, quipucamayos y ayudantes de los soras.

Adicionalmente, es posible que el papel desempeñado por Quilcapaucar y Soramarca tenga alguna relación con la distinción entre los *contadores mayores* y los *contadores menores* mencionada por Felipe Guaman Poma (1615: 361 [363]). Los unos parecen haber necesitado de los otros. Sea como fuere, la reconstrucción del trabajo de los contadores soras comprueba que quipu y *yupana* no eran «instrumentos equivalentes uno al otro» (cfr. Moscovich 2006: 115, 124), sino medios y soportes para realizar procedimientos distintos pero complementarios<sup>18</sup>.

---

influencia de la sintaxis de los quipus en la *Nueva crónica y buen gobierno*, véase Brokaw 2002 y 2003, y Ossio 2008: 142 y ss.

<sup>18</sup> Además, la descripción de esta práctica local cuestiona la afirmación de que la *yupana* o tabla para contar era un instrumento imperial solo manipulado por los contadores incaicos, por lo que la *yupana* del conocido dibujo de Guaman Poma reflejaría el conocimiento del cronista de «la cultura oficial, cuzqueña, del imperio» (Moscovich 2006: 102-104). Por el contrario, la ilustración gráfica de manera excepcional la familiaridad de Guaman Poma con los sistemas de contabilidad locales, familiares a los Soras, Lucanas y Andamarcas.

Quedan abiertas dos interrogantes. La primera es si lo que quiso representar Guaman Poma es una *yupana* o, como es más probable, una cuadrícula dibujada en el suelo, a la manera de las líneas trazadas por los quipucamayos de Soras y Lucanas Laramatis. La segunda interrogante es si Quilcapaucar y Soramarca, contadores de los soras, manejaban un código estandarizado o si, más bien, el «lenguaje» del quipu y el de los granos de maíz eran autónomos entre sí e independientes de la lengua hablada en Lucanas. Es posible que futuros hallazgos documentales contribuyan a esclarecer estas dudas.

La mención a tres «contadores» soras en la transferencia de fondos de la caja comunal no parece casual si se considera que dicho repartimiento de Atunsora incluía tres parcialidades: Anansoras, Lurinsoras y Chalcos. La primacía de uno de los contadores —don Alonso Quilcapaucar— sobre los otros dos puede indicar que, como en el caso del cacique principal del repartimiento y los caciques a él subordinados, el quipucamayoc de la parcialidad más prominente tenía supremacía sobre los de las demás parcialidades y, llegado el caso, podía asumir el rol de «contador quipucamayoc mayor» del repartimiento. Por lo demás, Atunsora era tanto el nombre del repartimiento cuanto el nombre del pueblo cabecera del mismo, San Bartolomé de Atunsora, al cual estaba asociado don Alonso Quilcapaucar. Sin embargo, no hay suficientes elementos como para plantear que a un determinado repartimiento, pueblo o parcialidad le correspondiera invariablemente el mismo número de quipucamayos. La jerarquía y el número de estos últimos debieron depender de circunstancias particulares, tales como la situación demográfica, las relaciones de fuerza entre las diferentes unidades sociopolíticas y la coyuntura económica.

La antigua técnica de contabilidad mediante piedritas y granos de maíz se adaptó muy bien a las nuevas exigencias del orden colonial. El caso de los quipucamayos de Lucanas, quienes la utilizaron para manejar cuentas bastante complejas, relacionadas con diferentes tipos de monedas y sus respectivas fracciones, es muy ilustrativo<sup>19</sup>. Una de las primeras medidas del juicio de residencia fue, en efecto, la de contabilizar y transferir los fondos de las tres cajas de comunidad de la provincia, provenientes principalmente de tributos, de un corregidor al otro.

---

<sup>19</sup> Es probable que los bienes que se habían tributado antes de la instauración del sistema de encomiendas se siguieran codificando en las antiguas unidades, mientras que el tributo en metálico debió requerir cierta adaptación por parte de los quipucamayos. Además, si la información demográfica todavía se seguía codificando en quipus hacia 1580, entonces estos quipus tributarios debieron ser parte integral del proceso de confección de los quipus de las futuras entregas parciales, basadas en el número de hogares de cada parcialidad.

Para tal fin, el ex corregidor solicitó a los quipucamayos de cada repartimiento que prepararan quipus con los contenidos totales de su correspondiente caja. En la caja de los soras, los funcionarios encontraron algo más de 3700 pesos ensayados de tributo. Pero para arribar a ese monto tuvieron que realizar el conteo en pesos de 8, de 12 y hasta de 4 reales, y sus fracciones. La forma más sensata de hacerlo debió ser llevando la contabilidad en reales, para arribar así al total en pesos ensayados y sus respectivas fracciones (tomines y granos)<sup>20</sup>. La operación se prolongó por varias horas y se realizó con la ayuda de cordeles anudados y granos de maíz<sup>21</sup>. Aunque el sistema tradicional de contabilidad estaba en condiciones de adaptarse plenamente a las demandas del nuevo orden, su supervivencia dependería, en última instancia, de quienes lo manejaban y de quienes, por distintas razones, pugnaban directa o indirectamente por reemplazarlo por la escritura alfanumérica.

### «Indios viejos que no saben escribir»: quipucamayos y escribanos

El uso de quipus en conjunción con documentos en letras y guarismos se venía asentando firmemente entre las élites soras, lucanas y andamarcas hacia 1580, cuando se inició el juicio de residencia del corregidor Juan Manuel de Anaya. Las nuevas tasas del virrey Francisco de Toledo habían sido introducidas en la provincia dos años antes. Para ese entonces, los lucanas ya no parecían tener quipus tributarios «maestros», por lo cual las distintas parcialidades distribuían

---

<sup>20</sup> El expediente no menciona la «unidad» en que los quipus registraron las cantidades. Los caciques y quipucamayos alegaron después desconocer si fueron pesos corrientes (9 reales) o ensayados (12,5 reales), lo que lleva a pensar que la unidad de registro fue el real o una fracción del mismo. La situación sugiere también que, para poder expresar las cantidades registradas en los cordeles en cualquiera de estas unidades mayores, era preciso volver a utilizar los quipus y, con la ayuda de piedras o granos de maíz, arribar a los montos en corriente o ensayado, dependiendo de lo que se necesitara expresar, a partir de la multiplicación de unidades menores. En el caso de Sacaca, los quipucamayos dieron los valores en pesos corrientes, pero no queda claro si los registraron en dicha unidad. Dado que declararon que diez huevos o un pato se vendían «por medio peso» (Pärssinen y Kiviharju 2004: 322 y 329), es probable que hayan utilizado unidades menores para llevar la contabilidad de montos tan pequeños. El aparente desconocimiento del tipo de peso parece confirmar la intuición de Tristan Platt acerca de que, como en el caso de Sacaca, la competencia de los especialistas lucanas no se podía separar de las preguntas que sus interlocutores les formularan y de la forma misma de acceder a la información de los quipus en un momento determinado (Platt, Bouysse-Cassagne y Harris 2006: 353-356).

<sup>21</sup> Anaya 1580: f. 202v, 220v, 361r-375v. El corregidor tardó «una noche y un día» en calcular estos fondos. Los autores difieren ligeramente en cuanto a las equivalencias entre los distintos tipos de moneda, pero las discrepancias no afectan los argumentos presentados en esta sección. De acuerdo con Susan Ramírez (1991: 307), un peso ensayado equivalía a 8 tomines o 13,25 reales; un peso ensayado de tributo equivalía a 12,5 reales; un peso corriente equivalía a 9 reales o 30 906 granos; un peso de 8 reales equivalía a 27 464 granos; un tomín equivalía generalmente a 12 granos.

sus cuotas de tributo sobre la base de la tasa escrita en letras y guarismos. Como parte del «pluralismo semiótico» al cual alude John Charles en un trabajo incluido en este libro, ambos sistemas estaban en manos de especialistas indígenas, cuyas tareas eran esenciales para la supervivencia de la comunidad. Si todavía hacia 1559 los indios que tributaban al padre de Garcilaso de la Vega (1991, I: 348, lib. 6, cap. 9) necesitaban de apoyo externo para controlar que las cuentas de tributos guardadas en quipus no hubieran sido tergiversadas al momento de ser trasladadas a documentos escritos —los cuales les resultaban aún ininteligibles—, veinte años después los señores lucanas habían aprendido a prescindir de toda ayuda externa en sus cuentas dirigidas a interactuar con el poder colonial.

La continuidad más evidente se presenta en la identidad de los quipucamayos todavía activos hacia 1580. No debería sorprender que los tres «contadores» soras fueran identificados con el título de «don». Al menos uno de ellos, Soramarca, era indio «principal». El rango de estos personajes demuestra que las funciones de cacique y quipucamayoc en muchos casos recaían en un mismo individuo. En otras palabras, un gran número de caciques debieron ser también quipucamayos y, en general, los quipucamayos debieron pertenecer a los linajes de caciques y principales. Se trata, evidentemente, de dos funciones distintas pero afines y complementarias, a menudo ejercidas por un mismo individuo. Don Antonio Quipo Malco, al parecer otro quipucamayoc de Lucanas, era segunda persona de los soras hacia 1580. Los cargos de contador y de administrador de bienes de comunidad también debieron estar muy compenetrados, pues don Alonso Quilcapaucar era contador mayor y «llavero» de los soras, por lo que custodiaba una de las llaves de la caja de comunidad. Los tres quipucamayos de Sacaca eran también caciques y principales del repartimiento. El caso análogo del valle de Jauja refuerza esta tesis. Allí, algunos caciques de rango medio eran también quipucamayos y algunos de estos eran parientes cercanos de los señores étnicos. Los «llaveros» y administradores de bienes de comunidad de las provincias de Jauja y Lucanas en el siglo XVI también provenían frecuentemente de entre las filas de los caciques de linaje. Todos estos personajes organizaban, registraban y administraban estos bienes, haciendo «quipu e inventario» de ellos (Medelius y Puente Luna 2004; Pärssinen y Kiviharju 2004: 245, 269-335; Puente Luna 2008; Medelius 2011).

En las últimas décadas del siglo XVI, sin embargo, estos especialistas tradicionales en contabilidad y registro de la información ya no estaban solos. Otros expertos, como los escribanos de cabildo o los asistentes parroquiales, se ocupaban también de las finanzas, de la memoria y de la vida espiritual del grupo. Como lo señalan

Juan Carlos Estenssoro (2003) y John Charles (en este mismo volumen), algunos asistentes de doctrina podían ser maestros de quipus. La oposición de muchos miembros del clero a la utilización de cordeles anudados en el sacramento de la confesión pudo deberse a que estos asistentes-quipucamayos terminaban usurpando la función de los sacerdotes al seleccionar y prejuzgar los pecados que los andinos debían confesar y, en algunas ocasiones, al actuar ellos mismos como confesores, a escondidas de los curas. Además, los quipus podían servir para abrir una causa de capítulos contra algún doctrinero abusivo. Pero aparte de la consabida rivalidad entre algunos doctrineros y la comunidad indígena explorada por Charles, en las doctrinas debieron emerger conflictos entre los antiguos maestros de los cordeles anudados y los escribanos de cabildo. El examen de este tipo de conflictos en Lucanas puede echar luces sobre la interacción de los dos sistemas de notación durante el primer período de contacto.

Las tasas con los montos totales se custodiaban en las cajas de comunidad<sup>22</sup>. Cuando el corregidor Fernández de Velasco ordenó la apertura de la caja comunal de los soras, al menos cuatro individuos registraron el dinero saliente. Luis de Espinosa, escribano oficial del juicio de residencia, «asentó de su mano y letra el Reszibo» en un pliego de papel, mientras que los mentados Juan Soralla, Alonso Quilcapaucar y Pedro Soramarca confeccionaron sus quipus a partir de granos de maíz, como ya se dijo. Aunque don Pedro Taypemarca, escribano de cabildo de los soras, estuvo presente en el acto, no registró la transferencia en el libro de comunidad. Su declaración, sin embargo, indica que anotar los movimientos de la caja sobre papel, a la par que se llevaba cuenta de los mismos en quipus, se estaba volviendo práctica corriente entre los lucanas<sup>23</sup>.

Don Pedro Taypemarca quizá sirviera a Guaman Poma de modelo para el famoso dibujo del escribano de naturales o *quilcaycamayoc*, pues ambos se conocieron en 1608. Taypemarca era considerado «principal» y «cacique» en Lucanas, como lo indica el testimonio del cronista<sup>24</sup>. A lo largo del juicio de residencia y en años posteriores, Taypemarca se desempeñó también como escribano de cabildo

<sup>22</sup> Anaya 1580: f. 456v.

<sup>23</sup> Anaya 1580: f. 361v; 364r-375v, 1230v-1231r. Sobre las cuentas de la caja de Apcara, las mismas que también involucraron escribanos y quipucamayos, véase f. 1232r-1232v.

<sup>24</sup> «Otro tiniente de corregidor mestizo en el rrepartimiento de los Soras, en este año de 16[0]8 estaua un prncipal llamado don Pedro Taypi Marca en el pueblo de Llallcaya, muy enfermo. A este dicho cacique le rronduaua de noche y buscaua toda su casa y cocina y despensa. A unas yndias mitayas le achacó, deziendo questaua amansebado. Como yo le di una botija de manteca muy deresada con agua de azahar a que me lo guardase en su despensa, se lo quitó por fuerza y se la llebó este tiniente mestizo y se la enbió al corregidor y se la presentó por gran rregalo» (Guaman Poma (1615: 518 [522])).

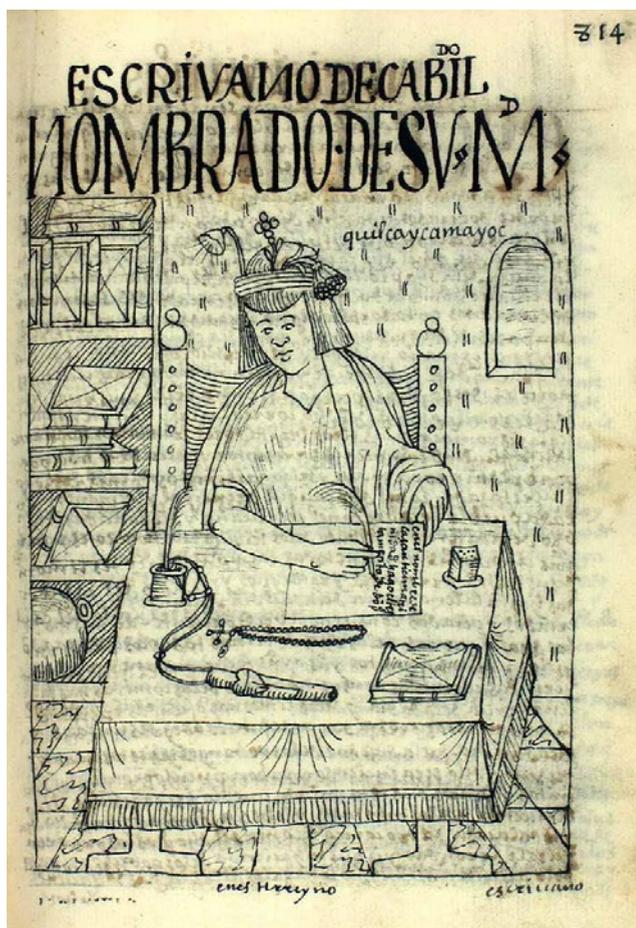


Figura 1: Escrivano de cabildo nombrado de Sv M[agesta]d, *quilcaycamayoc*. De Felipe Guaman Poma de Ayala, *El primer nueva corónica y buen gobierno* (1615). The Guaman Poma Website of the Royal Library, Copenhagen: [www.kb.dk/elib/mss/poma/](http://www.kb.dk/elib/mss/poma/) (p. 814 [828])

del repartimiento de Atunsora e intérprete del corregidor Luis de Monzón. Tan estrecha fue la colaboración con este último, que su firma aparece al pie de dos de las tres «relaciones geográficas» que el corregidor compiló en 1586 sobre la base de un minucioso cuestionario enviado por la Corona. Específicamente, Taypemarca figura entre los signatarios de las relaciones relativas al repartimiento de Atunsora

---

Nótese, de paso, que Guaman Poma no denomina «quipucamayoc» al escribano, sino «quelcaycamayoc», lo cual sugiere que no necesariamente existió una continuidad entre el uno y el otro.

y de Lucanas Andamarca (Monzón y otros 1965a: 220, 225; 1965b: 237, 248). Sin embargo, la posición de gran autoridad de Taypamarca no se explica solo por su filiación con los linajes de señores tradicionales de Lucanas, como en el caso de los caciques y quipucamayos, o por el buen conocimiento de la lengua de Castilla, sino por la sanción oficial de su nueva posición a partir de las reformas toledanas de la administración interna de las comunidades andinas. Como lo han notado Gary Urton (1998: 430 y ss.; 2002: 8-10), Galen Brokaw (2003) y Kathryn Burns (2005), el proyecto del virrey Francisco de Toledo buscaba restringir el ejercicio de la escritura jurídica entre los indios a los pleitos de mayor valía, a la vez que canalizaba la elaboración de la documentación estrictamente necesaria —testamentos, inventarios, libros de comunidad y de repartición de tierras— a través del escribano de cabildo nombrado de por vida por los oficiales reales. En otras palabras, aunque se reconocía la vigencia y necesidad del recurso a quipus y quipucamayos en determinados contextos, estos seguirían operando dentro de un sistema asimétrico de poder que garantizaba la preeminencia de la escritura alfabética y de la figura del escribano de cabildo. Por eso, el virrey ordenaba que todas las veces que fuera posible los quipus fueran «reducidos» a escritura («para que sea más cierto y durable») y que los documentos resultantes se utilizaran preferentemente cuando un poder externo exigiera cuentas a la comunidad o cuando esta tuviera que reclamar justicia ante los representantes del Rey<sup>25</sup>.

Como se argumentó en la sección anterior, los quipus y los mecanismos y procedimientos de contabilidad relacionados con ellos seguían siendo instrumentos muy efectivos y difundidos. Pero, como señala John Topic en este mismo volumen, la hegemonía de la escritura alfabética colocaba a los funcionarios asociados a ella en el centro de la red de información, condenando a los quipucamayos, a pesar de su notable competencia y riguroso registro con nudos y cordeles, a una posición decididamente subalterna. Esta característica del sistema mixto de registro y contabilidad en Lucanas sirve de marco para entender el poder y la influencia de intermediarios como don Pedro Taypamarca, el escribano de cabildo. A primera vista, el caso de los Lucanas parece contradecir la declaración del doctor Fernando Murillo de la Cerda, funcionario de la Audiencia, acerca de que las cuentas con piedras pequeñas y granos de maíz no eran «para orden judicial», como los quipus, sino «para si solos»<sup>26</sup>. Las cuentas Lucanas, lejos de ser «solo» para los andinos, se efectuaron y resultaron significativas también para los corregidores enfrascados

---

<sup>25</sup> «Ordenanzas generales para la vida común en los pueblos de indios (Arequipa, 6 de noviembre de 1575)» en Toledo 1986-1989, II: 238.

<sup>26</sup> Murillo de la Cerda, «Libro del conocimiento... », f. 434v.

en una querrela legal. Sin embargo, la inclusión eventual de esta práctica contable indígena en el aparato judicial colonial se debió precisamente a que ni el corregidor Fernández de Velasco terminaba de fiarse de los quipus, ni el ex corregidor Anaya confiaba en los recibos del escribano Espinoza, ni Pedro Taypamarca había sido autorizado a registrar las entregas en los libros de comunidad. De lo contrario, piedritas y granos de maíz probablemente no hubieran quedado reflejados en la documentación. No es que la población local no siguiera valiéndose de mecanismos bastante precisos de registro y contabilidad «para sí sola» (en términos de Murillo de la Cerda), sino que el poder colonial consideraba el documento escrito «más cierto y durable», como lo definió el virrey Toledo. En otras palabras, el Estado sancionaba la naturaleza «oficial» de los unos frente a los otros. Cuentas como las de los lucanas constituyen, en último término, textos que, aunque basados en información obtenida de quipus, reorganizan y resumen los datos a partir de criterios propios del sistema externo de escritura alfabética. Gracias a funcionarios como Taypamarca y el corregidor Anaya y su escribano Quesada, este tipo de escritura pasó a ocupar una posición central en la red de información del Imperio español.

Pero incluso en un escenario en el cual Taypamarca no participara activamente en el registro de las cuentas y, por tanto, no pudiera ejercer su control sobre la escritura, las relaciones de dominación que, amparadas por el orden colonial, comenzaban a imbricar a escribanos y quipucamayos se evidencian en otros aspectos de la lectura de los quipus lucanas. Taypamarca controlaba la lengua propia de la escritura oficial. Su condición de indio ladino e intérprete le conferían este poder, a tal punto que las voces de los caciques y quipucamayos lucanas solo pudieron perdurar en la voz de Taypamarca. Las valiosas transcripciones parciales del libro de comunidad de los lucanas-andamarcas incluidas en el juicio de residencia revelan que este cacique letrado registraba en ellos transacciones relativas a los bienes de comunidad, minutas de las reuniones comunales, salarios de caciques y personal vario local, así como contribuciones de los indios para estos y otros fines, pasando a competir así con algunas de las atribuciones tradicionales de los especialistas quipucamayos. Esta asimetría en las relaciones que comenzaban a entrecruzar las trayectorias de escribanos y quipucamayos se evidencia, finalmente, en la ausencia de testimonios acerca de cómo percibían los quipucamayos soras a este ambivalente personaje, sospechosamente cercano al corregidor acusado Juan Manuel de Anaya y representante de una incipiente ciudad letrada indígena. Aún si los ancianos hubieran podido declarar al respecto, sus testimonios habrían sido filtrados por la intermediación de Taypamarca.

El momento, inicios de la década de 1580, parece ser determinante en la interacción de algunas comunidades andinas con la escritura alfabética. Rasgo típico de la interacción de sistemas, escribanos y contadores quipucamayos se hacían cargo ahora de los bienes de la comunidad, pero una decisiva renovación generacional estaba en curso. Durante el proceso, Taypamarca, quien posiblemente no dominaba el arte de los quipus, filtró las declaraciones en quechua de los caciques y quipucamayos soras involucrados: don Juan Soralla, de 60 años, don Alonso Quilcapaucar, de unos 55 años, don Pedro Soramarca, de unos 40 años, y don Luis Ricaco, anciano de edad indeterminada. El intérprete Taypamarca, quien en cambio tenía solo 25 años, consideró necesario explicar al final de las declaraciones que estos testigos no firmaban porque son «yndios viejos» y «no saben escreuir»<sup>27</sup>. La situación entre los quipucamayos aullagas (Oruro), chupaychos (Huánuco) y lupacas (Chucuito) fue similar. Andrés Chirinos Rivera (2010: 91-92) observa que, para el momento en que José de Acosta recogió la información sobre los «quipus de pedrezuelas» —las últimas décadas del siglo XVI— los conocedores de estas técnicas tradicionales debieron ser ya muy ancianos. Así, mientras que la gran mayoría de los caciques y quipucamayos lucanas había nacido antes de la conquista española o inmediatamente después, Taypamarca, nacido hacia 1565, debió ser no solamente el primer escribano indígena de la provincia, sino uno de los principales beneficiados de la educación misional y del aprendizaje de la escritura alfabética que empezaba a difundirse entre los lucanas de su generación, tan inclinados «a saber leer y escribir y saber las cosas de los españoles», tal como lo notó el corregidor Pedro de Monzón (Monzón, González y Arbe 1965: 227; Monzón y otros 1965b: 238).

En suma, la historia de los quipus de Lucanas reconstruida aquí apunta claramente a que tanto los cordeles con nudos como la escritura sobre papel eran tecnologías vivas entre las autoridades indígenas de la provincia hacia 1580. La información contenida en los quipus era esencial para la conservación del bienestar y la prosperidad de la comunidad, pero los datos contenidos en cartas de pago, libranzas y libros de comunidad a cargo de escribanos de cabildo y caciques comenzaban a hacerse imprescindibles también para contextualizar la información registrada en los quipus y, sobre todo, transmitirla a los burócratas españoles en un formato plenamente reconocido y reconocible por ellos. En este escenario, el aparato colonial imponía el poder de los documentos escritos a través de distintas medidas, algunas excepcionales, otras cotidianas. Pero el paulatino retroceso de los quipus y de las técnicas de registro y contabilidad a ellos asociadas se produjo no solo

---

<sup>27</sup> Anaya 1580, 974r-974v.

por la preferencia de virreyes y corregidores o por las disposiciones y sanciones oficiales del Estado y de la Iglesia, sino que también fue un proceso *desde adentro*. Hacia 1580, había surgido ya una nueva generación de líderes indígenas que, como Pedro Taypamarca, al parecer habían interiorizado el discurso colonial sobre la superioridad y conveniencia de la escritura. Ajustando ese discurso a su propia carrera ascendente, confiaban en ella mientras estuviese en sus propias manos. Bien grafica el cronista Felipe Guaman Poma (1615: 359 [361]-361 [363]), otro famoso ladino letrado, la hegemonía de este discurso cuando, luego de ensalzar la «grande auilidad» de los contadores, secretarios y tesoreros del tiempo del Inca con los quipus, agrega que «mejor fuera en papel y tinta».

### «Recorrer» los quipus, actualizar la comunidad

Al ser preguntados por los bienes y dineros entregados al ex corregidor Juan Manuel de Anaya, los contadores soras afirmaron por voz del intérprete «questos declarantes para este hefecto An rrecorrido sus quipos E quantas E de acuerdo E buena quenta An hallado [lo siguiente]...». No contento con estas declaraciones, el corregidor volvió a llamar a los quipucamayos soras para que brindasen su testimonio sobre los mismos montos hasta en dos ocasiones más. La segunda vez, instados a manifestar cuánto habían entregado de tributo, los contadores «estubieron haziendo sus quantas por sus quipos y mayçes a su usança». Después de haberse ocupado en esta tarea por un tiempo, el lengua les volvió a preguntar por las cuentas, repitiéndoles que «se afirmasen y las recordasen [¿sic: recorriesen?] bien», a lo cual los contadores respondieron que la cuenta anterior era «çierta y uerdadera»<sup>28</sup>. Así, la operación de manipulación de quipus, piedritas y granos de maíz debía repetirse cada vez que fuera necesario «contar», incluso cuando se trataba de cuentas pasadas. A esta práctica parece referirse el acto de «recorrer» los quipus.

El concepto se vincula con la noción de «reparar», «recordar» o «hacer memoria», pero en el sentido de actualizar el pasado y traerlo de vuelta al presente, como en los «recorreo» de linderos de la comunidad de Kallarayan, en Cuzco (Radcliffe 1990) o en las trayectorias asociadas a la libación ritual y al sistema de cargos en la comunidad de K'ulta, en Bolivia (Abercrombie 1998). La lectura de los quipus lucanas-laramatis, análoga a la de los quipus soras descrita líneas arriba, echa más luces sobre este proceso. También en esta oportunidad, urgía conocer cuánto habían entregado los indios del repartimiento a su corregidor en los últimos tres años. El escribano representó con cierto detalle la escena. Como se señaló en las páginas

---

<sup>28</sup> Anaya 1580, f. 998r-999v; 1004v-1005v, 1014v, 1021r-1023r.

que abren este ensayo, la lectura y el posterior testimonio involucraron a dos caciques y quipucamayos por cada parcialidad: «por ayillos de uno en otro vayan declarando cada uno por sí». Antes de dar razón de lo que cada *ayllu* y parcialidad había contribuido, los caciques y quipucamayos dejaron su cuenta «puesta y alistada» de la siguiente manera: «en un patio donde paso este auto los dichos indios tenían hechas unas Rayas En el suelo y puestos mayçes y piedras En carerilla En cuya usança dizen es su cuenta»<sup>29</sup>.

Una vez más, y a pesar de que se trataba de cuentas «pasadas», los caciques y quipucamayos no pudieron prescindir de las piedritas y los granos de maíz para ofrecer su declaración. Desde un punto de vista estrictamente mecánico, se trataba de volver a contar. El cálculo de las especies tributadas anualmente por un repartimiento a partir de los quipus parciales conservados por los distintos quipucamayos, así como la operación inversa de dividir las distintas cuotas de la tasa que corresponderían a cada parcialidad, demandaba un procedimiento aritmético de mucha complejidad. Los caciques y quipucamayos de los soras, por citar un ejemplo, tenían que dividir la tasa anual oficial de 6712 pesos ensayados, 600 piezas de abasca, 125 puercos, 1050 arrobas de maíz, 350 de trigo y 505 de papas entre las tres parcialidades soras (anansoras, lurinsoras y chalcos) y sus subdivisiones, compuestas de unos 2459 tributarios distribuidos en cinco pueblos y nueve anexos. A los caciques y contadores de los lucanas-laramatis la distribución de la tasa les deparaba dificultades similares: 7231 pesos ensayados, 580 piezas de abasca, 550 cabezas de ganado y 427 arrobas de maíz, entre otros rubros, a dividirse entre tres parcialidades (ananlucanas, lurinlucanas y laramatis) —y distintos *ayllus*— compuestas por 2811 tributarios repartidos en cuatro pueblos y casi una veintena de anexos. Así, la respuesta a la pregunta planteada por Urton en su análisis de los quipus de Sacaca pasa por entender que, lejos de enfrentarse a cantidades pequeñas o simples, los caciques y quipucamayos debían asignar cuotas de tributo a partir de operaciones muy complicadas.

Las dificultades inherentes a este tipo de contabilidad se reflejan, además, en la duración del proceso. Nada más terminado el ajuste de los tres primeros tercios de tributo en plata, cuando el corregidor preguntó a los caciques y quipucamayos por

---

<sup>29</sup> Anaya 1580: f. 1085r-1085v. «Carrerilla» significa comúnmente «pequeña carrera para coger impulso y saltar». En este caso, la expresión podría estar referida a los movimientos rápidos con los cuales los quipucamayos disponían sus piedritas en hileras en el suelo. Por otro lado, en la danza española, «carrerilla» es un movimiento que consiste en «dos pasos cortos acelerados hacia adelante, inclinándose a uno u otro lado». Por tanto, el término podría aludir también a la particular disposición de las piedritas y los granos de maíz.

el ganado entregado a su antecesor, estos respondieron que «ya es noche y que por la mañana trayran la quenta y quipo». La implicación parece ser que, sin luz, el proceso de lectura de quipus, piedritas y granos de maíz no podría continuar sino hasta el día siguiente. Cosa similar sucedió a los caciques y quipucamayos soras, lucanas y andamarcas cuando, en otro momento del juicio de residencia, fueron reunidos todos por el visitador eclesiástico en la casa de su morada. El visitador, un aliado del corregidor en funciones, les exigió «quipo y quenta de todo lo que cada vno en general y particular» había entregado al funcionario saliente con el fin de acusarlo por excesos en el cobro del tributo. Los caciques y quipucamayos manifestaron que un quipu maestro, con la cuenta total, no existía. Sin embargo, deliberaron y contrastaron sus cuentas particulares, «asentándolas» con piedritas en el piso de la vivienda del sacerdote. El doctrinero insistía en que los indios engrosaran la «memoria» de lo que el excorregidor Anaya les debía, mostrándose complaciente con unos y riñendo a otros con expresiones duras y amenazantes. Cuando le parecía que las «quentas y quipos» coincidían con sus designios, entonces redactaba las peticiones que los indios debían utilizar para acusar a Anaya. Como resultado, los líderes indígenas fueron obligados a hacer varias cuentas. Estas cuentas comenzaron a golpe de medio día y solo se pudo concluir muy entrada la noche. Según los caciques y quipucamayos que participaron en aquella extenuante jornada, «les hazian tantas preguntas y rrepreguntas atemorizandoles y diziendoles que eran vellacos e yncapaçes de ser caciques pues no boluian ny pedian por los yndios de sus ayillos que con esto les hazian El songo panta panta que quiere dezir en la lengua española tanto como herrar y turbarse»<sup>30</sup>.

Aunque la «turbación» de estas autoridades lucanas se explica sin duda por la magnitud de las cuentas, caben razones complementarias bastante intrigantes. Primero, como plantean Tristan Platt (1987) y Gary Urton (en este volumen), es probable que los lucanas estuviesen usando pares de quipus para señalar «débitos» y «créditos» —al estilo del sistema de partida doble de los españoles—

---

<sup>30</sup> El documento dice que los caciques y quipucamayos fueron reunidos cuando el sacerdote había «acauado de comer» (Anaya 1580: f. 433v-434r; 1267v). Reza la entrada «Comida» del diccionario de la Real Academia Española de 1729 (p. 436): «Se entiende comunmente por la que se hace al medio dia, quando uno come diversidad de manjares: à diferencia de la que se hace de noche se llama Cena». Este es el sentido que se da al término en el siguiente pasaje de la *Relación* de Titu Cusi Yupanqui de 1570: «Acabadas de dezir estas buenas rrazones los españoles a mi padre, fueron a sus casas a comer, porque este prendimiento auia sido a la mañana. Ydos que fueron los españoles a sus posadas y dexando buenas guardas a mi padre, luego toda la gente questaua en vna plaça llamada Pumaqurco, de adonde my padre se lebanto aquella mañana de comer con todos ellos para yr a su cassa a algo que le conbenia quando le prendieron los españoles» (Titu Cusi Yupanqui 2006: 64). Para la descripción de la escena, véase Anaya 1580, f. 222r, 398r.

valiéndose de cordeles y fichas de distinto color para tal fin. Platt (1987: 86), en particular, discute este sistema de contabilidad en el contexto de los intercambios recíprocos entre los aymaras, señalando que las piedras blancas indicaban cantidades entregadas a una contraparte, en tanto que las piedras negras indicaban un «préstamo» que llevaba consigo la obligación de ser devuelto. Así, se puede postular que posiblemente las cuentas de tributos de los lucanas estaban «en proceso», es decir, los quipucamayos no habían terminado de cuadrar los créditos y débitos simplemente porque estos todavía no habían sido saldados ni con el corregidor ni entre los distintos *ayllus*, por lo cual era preciso todavía anudar y desanudar hasta que se hiciera el ajuste final de cuentas<sup>31</sup>.

Además, es posible que ciertas dificultades de «lectura» reflejaran la lenta transición desde un sistema estandarizado, con quipus que los quipucamayos de las tres parcialidades podían leer, hacia un sistema idiosincrático que devendría, mucho tiempo después, en cordeles con nudos plenamente descifrables solo por sus creadores. Después de todo, las evidencias indican que, durante la dominación inca, la provincia de Lucanas estuvo administrada por un funcionario imperial, llamado *tocricoc*, a quien iban dirigidos los quipus desde el Cuzco y quien, a su vez, se encargaba de intercambiar esta información, principalmente censal y tributaria, con los datos manejados por los caciques y quipucamayos lucanas y reportarla luego a sus superiores. Este personaje no era otro que el administrador de provincias, secretario del Inca y contador mayor del reino que presenta Felipe Guaman Poma (1615: 349 [351]-361[363])<sup>32</sup>. En sus funciones de gobierno, este contador mayor debió apoyarse en algún tipo de interfaz estandarizada. Quienes lo reemplazaron en la función contable, personajes como el escribano Pedro Taypamarca, utilizaban registros alfabéticos y no quipus. En su estudio incluido en este volumen, John Topic sugiere que la transición desde un sistema estandarizado hacia uno idiosincrático se produjo cuando, debido a su posición periférica en la nueva red de información, los quipucamayos locales dejaron de intercambiar datos transversalmente y con contadores-quipucamayos de la administración

---

<sup>31</sup> En el estudio citado, Tristan Platt (1987: 113) se refiere a las deudas y los anticipos tributarios de los aymaras respecto del Estado inca y señala que las piedras negras podían estar referidas tanto al individuo u hogar que no había pagado la tasa o parte de ella como a la cantidad en dinero que faltaba por entregar.

<sup>32</sup> Según los caciques y principales de los Lucanas Andamarcas, «todo el tiempo que duró el señorío de los Ingas en esta tierra, vivieron los indios deste repartimiento sin hacer más voluntad ni oír otra palabra más de la del Inga, y para ejecutarlo, tenía en este repartimiento un Inga deudo suyo, señor principal, á quien venían dirigidos los *quipos* que el Inga despachaba, que eran unos ñudos en unos cordeles por donde ellos se entendían, y de palabra, y él lo hacía cumplir» (Monzón y otros 1965b: 243).

cuzqueña, comenzando en cambio a reportar verticalmente a funcionarios reales que dominaban exclusivamente la escritura alfabética. Sin la obligatoriedad ni la necesidad de estandarización, propia de un flujo transversal de información, los maestros lucanas de las cuerdas con nudos debieron paulatinamente inclinarse hacia la «atomización» en el modo de registro de la información.

Pero la idea de «recorrer» los quipus parecía llevar implícito también el concepto de concordarse, concertarse o avenirse con otros, es decir, llegar a un acuerdo justo y satisfactorio para las partes. Probablemente, es propiamente a esta noción a la cual se refiere Pedro de Cieza de León cuando escribe que, en el Imperio inca, gracias al uso de los quipus, se repartían las contribuciones «de tal manera que [los súbditos] no fuesen agraviados», de forma «tan buena y sutil que eçede en artifiçio a los carateres que usaron los mexicanos para sus quantas y *contrataçión*» (Cieza 1985: 31, cap. 12; énfasis nuestro). En su discusión sobre los quipus de Sacaca, Lydia Fossa (2000: 461, 467) ha señalado la interesante conexión semántica en la lengua quechua entre la actividad de contabilizar entregas parciales para arribar a un total resumido o redondeado, por un lado, y la de «llegar a un acuerdo» o «concertar», por otro. En efecto, como nota la estudiosa sobre la base de glosas de los primeros diccionarios de quechua, la raíz del verbo *huñuy* aparentemente acarrea ambas significaciones. Así, en el *Vocabulario* de Diego González Holguín (1608) se encuentran las siguientes expresiones:

*Huñuni huñuycuni tantani buc huay cuni.* Juntar en uno cosas o animales o personas.

*Huñun, o huñuntin.* Dize (todo) en cosas que se juntan.

*Huñucun.* Reduzirse a una resumirse.

*Huñuni ñiscsayta.* Epilogar lo dicho a breve suma, y en las quantas sumar *Qquipucta huñuni.*

*Huñuntin.* La manda entera, o toda la suma junta o todos los juntados en uno enteros sin partirse (González Holguín 1952: 203).

Y en el *Lexicón* de Domingo de Santo Tomás (1560) la misma raíz verbal está claramente asociada con la noción de «concertación»:

*Huñinacuni, gui.* Concertarse con otro o concordarse.

*Huñinacuni, gui.* Avenir o avenirse con otro.

*Huñinacusca.* Convencion o concierto (Santo Tomás 1951: 295)<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> Considérense también las equivalencias aymaras que Tristan Platt (1987) discute a partir del *Vocabulario* de Ludovico Bertonio (2006: 517), incluidas «*Haccuthapitha*. Sumar las partidas, resumirlo todo» y «*Haccuttasitha*. Resumirse o sumarse tantos en número».

Análogamente, en el quechua moderno, *huñuy* significa «reunir, juntar, agrupar, concentrar, congregarse», mientras que *huñichay* se glosa como «demostrar el asentimiento, anuencia o aprobación» y *huñiy* se traduce como «asentir, aceptar, consentir» (Academia Mayor de la Lengua Quechua 1995: 171-172).

Estas evidencias lingüísticas también llevan a pensar que las cuentas totales de tributos, las cuales «reunían» y sumaban las cuentas de diferentes grupos y parcialidades, no reposaban en simples operaciones aritméticas automáticas, sino más bien en un complejo ejercicio de contabilidad y «justicia», que buscaba un resultado justo, equitativo y correspondiente a la realidad de las cosas, más que una cifra matemática exacta. Quizá en parte sea a esto a lo que algunos testigos coloniales se refieren cuando afirman que los quipus contenían las «leyes y ordenanzas» incaicas utilizadas en los pleitos «civiles» y «criminales» (cfr. el trabajo de Karen Spalding incluido en este volumen): no necesariamente leyes «escritas» en quipus, sino normas y principios de justicia mucho más profundos que se aplicaban a través del empleo de los quipus. Este aspecto de la «economía moral» de los quipus, su capacidad para restaurar el equilibrio entre lo que se debe y lo que se espera, parece reflejarse, por otra parte, en la utilidad que muchos miembros de la Iglesia católica les atribuyeron para viabilizar el registro y reconocimiento de los pecados y la realización del sacramento cristiano de la confesión: los «débitos» y «créditos» del pecador se traducían, respectivamente, en transgresiones y en reparaciones al orden social y a la relación armónica que debía imperar entre el individuo y la comunidad<sup>34</sup>.

Una muestra concreta de las negociaciones implícitas en esta dimensión comunitaria de la construcción de quipus es la organización «pareada» de los caciques y quipucamayos de Lucanas-Laramati al momento de extraer, con piedritas y granos de maíz, la información atrapada en sus cordeles (véase el Anexo). Catherine Julien ha evidenciado cómo funcionaba la asignación de las distintas cuotas a tributar bajo el sistema decimal incaico. Los caciques y los representantes del Inca dividían las obligaciones tributarias totales a partir de un conjunto de unidades ideales en que se contabilizaba y organizaba la población de cada provincia del imperio (*guarangas*, *pachacas* [unidad de 100 familias] y sus múltiplos y subdivisiones)<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> Véase, al respecto, los trabajos de Regina Harrison, Gary Urton y John Charles incluidos en este libro.

<sup>35</sup> Polo de Ondegardo (1990: 123-124) escribe al respecto que «los repartimientos, las provincias y el reino, estaba dividido por cotas partes, de manera que si a una provincia le cabían diez, luego sabía cada parcialidad si era séptima o quinta o décima parte, con lo que había de acudir y la misma orden guardan hoy en la división del tributo de un repartimiento».

Estas unidades eran empleadas en «censos» que se registraban y fijaban en quipus. Estas divisiones permitían conocer la asignación de trabajo que correspondía a cada una de las unidades o, lo que es lo mismo, el número de hogares que sus jefes debían destinar a una tarea determinada. Así, si una obligación particular requería el trabajo de 400 hogares y un determinado grupo había sido contabilizado en 40 *pachacas*, entonces a cada *pachaca* le correspondía una cuota de diez familias, o sea, el 2,5% del tributo total. Visto de otro modo, cada grupo local estaba obligado, desde el punto de vista de los señores del Cuzco, a tributar proporcionalmente a su peso demográfico respecto del total de la población de la provincia inca de la que formaba parte (Julien 1988; Rowe 2003 [1958]). Evidencias disponibles para los lupacas y chupaychos muestran que este sistema seguía en vigencia durante la segunda mitad del siglo XVI, aunque había sido adaptado a las exigencias peculiares del tributo colonial en dinero y especie (Chirinos 2010). La provincia inca de Lucanas también había estado organizada según este sistema decimal, el cual, de un modo u otro, siguió marcando la pauta de la organización de la población al menos hasta los inicios del siglo XVII<sup>36</sup>.

Apoyándose en esta información, Catherine Julien (1988: 267) ha señalado, además, que los «restos», es decir, las cuotas de trabajo sobrantes del acto de dividir el tributo por unidades decimales, debían asignarse a otras tareas complementarias que compensaran lo que un grupo había tributado de más o de menos respecto de los otros. Por eso, el perspicaz letrado Polo de Ondegardo explicó también que, lejos de ser una división automática, la asignación de las cuotas era una negociación, una toma de decisiones. Refiriéndose al repartimiento de Paria, Ondegardo (1990: 123) observó, por ejemplo, que «en la distribución siempre guardaron la orden de antes, considerando la posibilidad de la gente y hacienda de la misma provincia». Por eso, cerca de tres horas demandó a unos treinta caciques y quipucamayos de Paria, quienes «da[ba]n sus voces» mientras manipulaban piedritas, llegar a un acuerdo sobre cuánto debía tributar cada una de las parcialidades: «Entendidas sus *pláticas* y *cuentas* no hay duda sino que ninguno [de los caciques] consiente agraviar a su parcialidad» (Ondegardo 1990: 151-152; énfasis nuestro). Por su parte, Diego González Holguín parece referirse justo a este tipo de operaciones en la entrada de su *Vocabulario* «Contar llamando por nudos. *Quipucama* o *manta huatucuni*», en la cual la práctica de contar con quipus está asociada a manifestaciones verbales, enunciadas en voz alta (González Holguín 1951: 459). Asimismo, en el *Vocabulario* aymara de Ludovico Bertonio (1612) se encuentra registrada la expresión *cchaara*

---

<sup>36</sup> Sobre la organización decimal en Lucanas, véase la «Relación general» de Huamanga elaborada por Damián de la Bandera en 1557 (1965: 177).

*maccataatha*, la cual el autor traduce como «repartir lo que a cada uno cabe de tasa decirlo o pregonarlo» (Bertonio 2006: 491, pt. 2, 72).

Como ya lo habían intuido Lydia Fossa (2000) y Carlos Sempat Assadourian (2002) a partir del caso de Paria, cada parcialidad intentaba negociar su fracción o cuota de la entrega total de cada rubro de la tasa a partir de criterios como el número de familias o de tributarios, la disponibilidad de un recurso en una determinada zona ecológica, la dificultad de la tarea y las contribuciones paralelas a la comunidad. A apreciaciones afines a las de Polo de Ondegardo arribaría unas décadas más tarde el mismo virrey Francisco de Toledo, quien en sus *Ordenanzas* advirtió la necesidad de vigilar que los caciques no perjudicaran a determinadas parcialidades al momento de dividir el tributo por *ayllus* e individuos particulares<sup>37</sup>.

La ausencia de un poder estatal externo interesado en determinar las cuotas internas con claridad, así como la relativa artificialidad de los «repartimientos» de indios establecidos por el gobierno colonial, son dos circunstancias que debieron propiciar que la repartición proporcional al peso demográfico y a la capacidad productiva de cada parcialidad —y, por tanto, a su prestigio y poder— conllevara importantes dosis de negociación entre los caciques. Además, se puede pensar que no necesariamente todos los señores lucanas-laramati consideraran la tasa toledana de 1578 y aquellas que le seguirían como «justas», esto debido a la fuga u ocultamiento de tributarios o a la conmutación del tributo en especie al tributo en metálico, por ejemplo, lo cual podría haber dificultado la repartición proporcional de las cuotas a partir de la tasa escrita. Sea como fuere, la compleja y larga dinámica de la operación de cuenta parece indicar que quipus con el registro de los tributos entregados, como los de los lucanas, no eran considerados como un «producto finito», sino que eran alterados y actualizados cada vez que se procedía

---

<sup>37</sup> En las «Glosas a la instrucción general para los visitadores para determinar la tasas (Ciudad de los Reyes, 16 de octubre de 1570)» se señala: «los mismos indios entre sí reparten los tributos por haciendas, las cuales consideran el que tiene más ganados coge más maíz y tiene más bohíos pues por que nos habemos de apartar de los que ellos mismos hacen entre si y eso de cabezas tanto a una como a otra es dañoso porque ya se sabe que unas provincias y pueblos tienen muchas tierras y otras pocas, unas son fértiles y otras son estériles, en unas se hielan los frutos y en otras no, en otras vale mucho la comida en otras poco, en unas hay muchos pastos y ganados, en otras pocos o ningunos, en otras hay aparejo para ganar buenos jornales, en otras no le hay tanto, en otras no les sobra tiempo para alquilarse en otras les sobra mucho y en una misma provincia se hallarán estas diferencias» (Toledo 1986-1989, I: 52). Asimismo, en la «Instrucción de los jueces de naturales (La Plata, 20 de diciembre de 1574)» se recomienda «que los dichos jueces se hallen presentes cuando dividen los tributos y adviertan lo primero si se reparte más de lo pasado y lo segundo de lo que echan a cada una de las parcialidades de hanansaya y hurinsaya y como lo dividen cada una de ellas por los ayllus y parcialidades y cada ayllu por los indios particulares [...]» (Toledo 1986-1989, I: 473).

a un nuevo recuento. Quizá las «discrepancias» entre las distintas cuentas de los tributos entregados por los lucanas al corregidor Anaya y por los caciques de Paria a su encomendero no sean otra cosa que los ecos de este proceso constante de concertación<sup>38</sup>.

Respecto de la organización «pareada» de los caciques y quipucamayos de Lucanas-Laramati con que se abrió este ensayo, entonces, tal disposición en pares a partir de piedritas y granos puestos «en carrerilla» sugiere que el proceso de codificación y decodificación de quipus tributarios requería la reproducción espacial de la organización social en juego, así como la actualización ritual de sus jerarquías internas. La negociación de las cuotas y la posterior verificación de su cumplimiento debieron seguir un orden similar. Quizá los lucanas-laramatis todavía asignaran las cuotas de tributo a partir de las antiguas divisiones en *guarangas* y *pachacas*. Por lo tanto, necesitaban de piedras y granos de maíz para distribuir esas cuotas proporcionalmente<sup>39</sup>. Es probable que el espacio elegido fuera la plaza del pueblo cabecera y, más específicamente, el cabildo o ayuntamiento, pues los bienes y pesos que los indios estaban obligados a pagar se juntaban en las respectivas plazas cada cierto tiempo. Según el corregidor Luis de Monzón, el pueblo de Atunlucana —cabecera del repartimiento— recibió ese nombre porque allí «se juntaban en tiempo de los Ingas todas las dichas dos parcialidades a tratar cosas que les convenía» (Monzón, González y Arbe 1965: 225). En torno a la plaza se ubicaban también las casas del cabildo, los aposentos comunales y las cajas de comunidad de los indios soras, lucanas y andamarcas. Al respecto, dice una vez más el doctor Murillo de la Cerda que, en el ayuntamiento, los quipucamayos suelen dar sus cuentas «verbalmente» al corregidor<sup>40</sup>. Los quipus etnográficos de Tupicocha y Rapaz estudiados por Frank Salomon figuran en el rito de transmisión de mando de las autoridades envaradas, el cual se realiza, precisamente, en la casa comunal.

---

<sup>38</sup> Sobre las contradicciones en las cuentas, véase, por ejemplo, Anaya 1580: f. 1199r. Si bien Martti Pärssinen señala posibles errores de transcripción, traducción y anotación en las lecturas de los quipus de Sacaca en 1572 y 1578, y Tristan Platt atribuye algunas de estas discrepancias a estrategias de los *chinukamanas* para cobrar más de los herederos del encomendero, ninguno de los dos incluye en su argumento que las discrepancias se debieran al uso de diferentes quipus parciales y a la negociación implícita en el proceso de «contar».

<sup>39</sup> A comienzos del siglo XVII, Felipe Guaman Poma de Ayala (1615: 745 [759], 777 [791]) todavía identificaba a don García Paytanano (o Paytananolla), quien sabemos era cacique principal de una de las tres parcialidades principales de los Lucanas-Laramatis, como «cacique de mil indios; guaranga curaca», es decir, «principal que tiene mil indios tributarios del rey». Esto lleva a pensar que, con anterioridad a la conquista, Lurinlucanas, la «parcialidad» en cuestión, conformaba una guaranga para fines tributarios, subdividida a su vez en *pachacas*.

<sup>40</sup> Anaya 1580: f. 126r-126v; Murillo de la Cerda 1589?: 434v. Véase también Puente Luna 2008.

Así, las plazas de traza española y las casas del cabildo se volvieron un nuevo *locus* para la discusión de las cosas del común y la reproducción del *sapsi* o cosa pública. Los quipus cobraban vida en este contexto<sup>41</sup>.

La reconstrucción de las dos listas de caciques y quipucamayos de Lucanas-Laramatis incluidas en el Anexo, ambas de setiembre de 1581, ilustra cómo, antes de iniciar la lectura de sus quipus, estos personajes se organizaron reproduciendo el orden jerárquico que regía las relaciones entre los *ayllus* de la unidad tributaria mayor<sup>42</sup>. De forma análoga, los quipus demográficos y tributarios de los lupacas y sacacas replicaban la división tradicional en mitades. Si, como en el caso de los lupacas, la información demográfico-decimal que acompañaba estas asignaciones entre los lucanas alguna vez se conservó en quipus ahora obsoletos, entonces las distintas parcialidades aparecían allí en el orden que luego se tenía que replicar en una «lectura» futura<sup>43</sup>. Si se acepta esta premisa, se puede concluir entonces que la disposición que los caciques y quipucamayos de Lucanas-Laramatis reprodujeron esa tarde de 1581 para leer sus quipus parciales reflejaba un ordenamiento socio-espacial en parcialidades que, cerrando el círculo, había sido previamente plasmado en otros quipus. En tal sentido, y guardando cierta analogía con el sistema de *ceques*, el quipu conservaría en sí mismo la huella de su propia creación colectiva, plasmando a través de cordeles con nudos no solo cantidades abstractas sino un «evento de escritura» en el cual la organización social del grupo se volvía a «contar», tanto en el sentido de «contabilizar» como en el de «narrar». A la luz de estas observaciones, cobra relevancia la propuesta de Tristan Platt acerca de cómo la manipulación de quipus, piedritas y granos de maíz permitía la «reactivación ritual» de la lectura inicial, pero no tanto porque no hubiera nada más que calcular sino precisamente por lo contrario, porque el cálculo, la negociación y la resolución con quipus de las cuotas tributadas o por tributar encerraban en sí mismos la reproducción y potencial transformación de las jerarquías de la comunidad

---

<sup>41</sup> Para la relación entre los quipus y los símbolos de la comunidad, véase el estudio de Frank Salomon y otros (2006: 79, 82-85) sobre los quipus patrimoniales de la comunidad de Rapaz, conservados en una casa ritual —*Kaba Wayi*— adyacente al antiguo depósito del pueblo o *Pasa Qullqa*. Los autores sugieren que la *Kaba Wayi* albergó la antigua caja de comunidad de Rapaz, en donde los bienes de comunidad se administraban a partir de quipus y libros. Esta «casa de cuentas» sería parte de un «conjunto andino de administración y ritual».

<sup>42</sup> Ambas listas se basan en Anaya 1580: f. 287r-287v, 530r y ss., 656v, 1083r-1086v; Monzón, González y Arbe 1965; Guaman Poma de Ayala 1615: 1073 [1083].

<sup>43</sup> Los indios soras declararon en 1586 que «en tiempo de Topa Inga Yupanguí eran los indios desta provincia dos tercias partes más» (Jiménez de la Espada 1965: 221). A la luz del caso de los lupacas analizado por Julien, esta afirmación puede haberse basado en un quipu-censo de unidades decimales.

y de sus relaciones con los poderes externos. Así, del célebre «quipu y cuenta» no emergía la lectura de un mensaje ya plasmado e inmutable, sino la enunciación oral, a través de múltiples voces, de un mensaje inseparable de su mismo proceso de construcción y actualización.

## Bibliografía

- ABERCROMBIE, Thomas A.  
1998 *Pathways of Memory and Power: Ethnography and History among an Andean People*. Madison: University of Wisconsin Press.
- ACADEMIA MAYOR DE LA LENGUA QUECHUA  
1995 *Diccionario Quechua-Español-Quechua/Qheswa-Español-Qheswa*. Cuzco: Municipalidad del Qosqo.
- ACOSTA, José de  
2008[1590] *Historia natural y moral de las Indias*. Fermín del Pino-Díaz, ed. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ARRIAGA, Joseph de  
1974[1599] «*Anua* de la provincia del Perú del año de noventa y ocho». En Antonio de Egaña (ed.), *Monumenta peruana*. Vol. 6 (1596-1599). Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 660-733.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat  
2002 «String Registries: Native Accounting and Memory According to the Colonial Sources». En Jeffrey Quilter y Gary Urton (eds.), *Narrative Threads. Accounting and Recounting in Andean Quipu*. Austin: University of Texas Press, 119-150.
- BANDERA, Damián de la  
1965[1557] «Relación general de la disposición y calidad de la provincia de Guamanga, llamada San Joan de la Frontera y de la vivienda y costumbre de los naturales della. Año de 1557». En Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias. Perú I*. José Urbano Martínez Carreras (ed.). Madrid: Atlas, 176-180 (Biblioteca de Autores Españoles, 183).
- BERTONIO, Ludovico  
2006[1612] *Vocabulario de la lengua aymara*. Enrique Fernández García (ed.). Arequipa: El Lector.
- BROKAW, Galen

- 2003 «The Poetics of Khipu Historiography: Felipe Guaman Poma de Ayala's *Nueva corónica* and the *Relación de los quipucamayos*». *Latin American Research Review* 38(3), 111-147.
- 2002 «Khipu Numeracy and Alphabetic Literacy in the Andes: Felipe Guaman Poma de Ayala's *Nueva corónica y buen gobierno*». *Colonial Latin American Review* 11(2), 275-303.
- BURNS, Kathryn  
2005 «Making Indigenous Archives: The Quilcay Camayoc of Colonial Cuzco». Trabajo presentado en la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, Luisiana.
- CABREDO, Rodrigo de  
1986[1603] «*Annua* de la provincia del Perú del año de 1602». En Enrique Fernández (ed.), *Monumenta peruana*. Vol. 8 (1603-1604). Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 171-354.
- CHIRINOS RIVERA, Andrés  
2010 *Quipus del Tahuantinsuyo: curacas, incas y su saber matemático en el siglo XVI*. Lima: Comentarios.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de  
1985[ca. 1553] *Crónica del Perú. Segunda parte*. Francesca Cantu (ed.). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú y Academia Nacional de la Historia.
- COOK, Noble David (ed.)  
1975 *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- DEL RÍO, Mercedes  
2002 «Pucará, Tambo y reducciones. Poder político y territorialidad entre los suras de Paria (Charcas) del siglo XVI». En Javier Flores Espinoza y Rafael Varón Gabai (eds.), *El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G. Y.* 2 vols. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, II, 663-678.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar  
1971-1972 «Los Huancas aliados de la Conquista: Tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú 1558-1560-1561». *Anales Científicos de la Universidad Nacional del Centro del Perú* 1, 7-407.
- ESTENSSORO FUCHS, Juan Carlos  
2003 *Del paganismo a la santidad: la incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos y Pontificia Universidad Católica del Perú.

FOSSA, Lydia

2000 «Two *Khipu*, One Narrative: Answering Urton's Questions». *Ethnohistory* 47(2), 453-468.

GARCILASO DE LA VEGA, El Inca

1991[1609] *Comentarios reales de los incas*. 2 vols. Carlos Aranibar (ed.). Lima, México, D.F. y Madrid: Fondo de Cultura Económica.

GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego

1952[1608] *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada qquichua o lengua del Inca*. Raúl Porras Barrenechea (ed.). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe

1615 *El primer nueva corónica y buen gobierno*. John V. Murra, Rolena Adorno y Jorge Urioste (eds.), <http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/en/frontpage.htm>

HEMMING, John

2004[1970] *La conquista de los incas*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos

1965 *Relaciones geográficas de Indias. Perú I*. José Urbano Martínez Carreras (ed.). Madrid: Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 183).

JULIEN, Catherine

1988 «How Inca Decimal Administration Worked». *Ethnohistory* 35(3), 257-279.

LOCKE, Leland L.

1978[1923] «El quipu antiguo o registro peruano de nudos». En Rogger Ravines (ed.), *Tecnología andina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 705-731 (ed. original: *The Ancient Quipu, or Peruvian Knot Record*. Nueva York: American Museum of Natural History, 1923).

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco

1993[1555] *Historia general de las Indias*. Franklin Pease G.Y. (ed.). Lima: Comisión Nacional del V Centenario del Descubrimiento de América–Encuentro de Dos Mundos.

MALDAVSKY, Aliocha

1999 «Cartas anuas y misiones de la Compañía de Jesús en el Perú: siglos XVI-XVIII». En Mario Polia Meconi (ed.), *La cosmovisión religiosa andina en los documentos inéditos del Archivo Romano de la Compañía de Jesús (1581-1752)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 17-76.

- MATIENZO, Juan de  
1967[1567] *Gobierno del Perú*. Guillermo Lohmann Villena (ed.). París y Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- MEDELIUS, Mónica  
2011 «Los caciques-quipucamayos, antiguos administradores incas en el Perú colonial temprano». Tesis de maestría en Historia, con mención en Estudios Andinos. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MEDELIUS, Mónica y José Carlos de la PUENTE LUNA  
2004 «Curacas, bienes y quipus en un documento toledano (Jauja, 1570)». *Histórica* 28(2), 35-82.
- MONZÓN, Luis de y otros  
1965a[1586] «Descripción de la tierra del repartimiento de Atunsora, encomendado en Hernando Palomino, jurisdicción de la ciudad de Guamanga, año de 1586». En Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias. Perú I*. José Urbano Martínez Carreras (ed.). Madrid: Atlas, 220-225 (Biblioteca de Autores Españoles, 183).
- 1965b[1586] «Descripción los Rucanas Antamarcas de la Corona Real, jurisdicción de la ciudad de Guamanga, año de 1586». En Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias. Perú I*. José Urbano Martínez Carreras (ed.). Madrid: Atlas, 237-248 (Biblioteca de Autores Españoles, 183).
- MONZÓN, Luis de, Pedro GONZÁLEZ y Juan de ARBE  
1965[1586] «Descripción de la tierra del repartimiento de San Francisco de Atunrucana y Laramati encomendado en don Pedro de Cordova, jurisdicción de la ciudad de Huamanga año de 1586». En Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias. Perú I*. José Urbano Martínez Carreras (ed.). Madrid: Atlas, 226-236 (Biblioteca de Autores Españoles, 183).
- MOSCOVICH, Viviana  
2006 «Yupana tabla de contar inca». *Revista Andina* 43, 93-127.  
2007 «Yupana tabla de contar inca: Estructura interna». *Revista Andina* 44, 71-116.
- MURÚA, Martín de  
2004[1590] *Código Murúa. Historia y genealogía de los reyes incas del Perú del padre mercedario fray Martín de Murúa. Código Galvin*. Juan Ossio (ed.). Madrid: Testimonio.
- ONDEGARDO, Polo de  
1990[1571] *El mundo de los Incas (Notables daños de no guardar a los indios sus fueros)*. Laura González y Alicia Alonso (eds.), Madrid: Historia 16.

OSSIO, Juan

2008 *En busca del orden perdido. La idea de la historia en Felipe Guaman Poma de Ayala*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

PÄRSSINEN, Martti

2003 *Tawantinsuyu. El estado inca y su organización política*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos y Pontificia Universidad Católica del Perú.

PÄRSSINEN, Martti y Jukka KIVIHARJU (eds.)

2004 *Textos andinos: corpus de textos khipu incaicos y coloniales*. Madrid: Instituto Iberoamericano de Finlandia y Universidad Complutense de Madrid.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

1962 *Los cronistas del Perú (1528-1650)*. Lima: Sanmartí.

PEREYRA SÁNCHEZ, Hugo

1990 «La yupana, complemento operacional del quipu». En Carol Mackey *et al.* (eds.), *Quipu y yupana. Colección de escritos*. Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 235-555.

PLATT, Tristan

1987 «Entre *Ch'axwa* y *Muxsa*: para una historia del pensamiento político aymara». En Thérèse Bouysse Cassagne *et al.*, *Tres reflexiones sobre el pensamiento andino*. La Paz: Hisbol, 61-132.

2002 «“Without Deceit or Lies”: Variable *Chinu* Readings during a Sixteenth-Century Tribute-Restitution Trial». En Jeffrey Quilter y Gary Urton (eds.), *Narrative Threads. Accounting and Recounting in Andean Quipu*. Austin: University of Texas Press, 225-265.

PLATT, Tristan, Thérèse BOUYSSÉ-CASSAGNE y Olivia HARRIS (eds.)

2006 *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII). Historia antropológica de una confederación aymara*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural, University of St. Andrews, University of London, Inter-American Foundation, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

PUENTE BRUNKE, José de la

1992 *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*. Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

PUENTE LUNA, José Carlos de la

2008 «Felipe Guaman Poma de Ayala, administrador de bienes de comunidad». *Revista Andina* 47, 9-51.

- RADCLIFFE, Sarah  
 1990 «Marking the Boundaries between the Community, the State and History in the Andes». *Journal of Latin American Studies* 22, 575-594.
- RADICATI DI PRIMEGLIO, Carlos  
 1979 *El sistema contable de los Incas. Yupana y Quipu*. Lima: Studium.  
 2006 *Estudios sobre los quipus*. Gary Urton, ed. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Corporación Financiera de Desarrollo e Instituto Italiano de Cultura.
- RAMÍREZ, Susan E.  
 1991 *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid: Sociedad Quinto Centenario y Alianza Editorial.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María  
 1983-1984 «La tasa ordenada por el licenciado Pedro de la Gasca (1549)». *Revista Histórica* 24, 53-102.
- ROWE, John  
 1958 «The Age-Grades of the Inca Census». En P. Martínez del Río y P. Bosch-Gimpera, *Miscellanea Paul Rivet octogenario didacta*. 2 vols. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, II, 499-522.
- SALOMON, Frank  
 2002 «Unethnic Ethnohistory: On Peruvian Peasant Historiography and Ideas of Autochthony». *Ethnohistory* 49(3), 475-506.  
 2004 *The Cord Keepers: Khipus and Cultural Life in a Peruvian Village*. Durham: Duke University Press.
- SALOMON, Frank, Carrie BREZINE, Gino DE LAS CASAS y Víctor FALCÓN  
 2006 «Los khipus de Rapaz en casa: un complejo administrativo-ceremonial centroperuano». *Revista Andina* 43, 59-92.
- SANTO TOMÁS, Domingo de  
 1951[1560] *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú*. Raúl Porras Barrenechea (ed.). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- STERN, Steve  
 1993 *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest: Huamanga to 1640*. Madison: University of Wisconsin Press.
- TITU CUSI YUPANQUI, Diego de Castro  
 2006 *History of How the Spaniards Arrived in Peru*. Catherine Julien, ed. Indianapolis: Hackett.

TOLEDO, Francisco de

1986-1989 *Francisco de Toledo: disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú*. Introducción de Guillermo Lohmann Villena. 2 vols. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

URTON, Gary

1997 *The Social Life of Numbers: A Quechua Ontology of Numbers and Arithmetic*. Austin: University of Texas Press.

1998 «From Knots to Narratives: Reconstructing the Art of Historical Record-Keeping in the Andes from Spanish Transcriptions of Inka *Khipus*». *Ethnohistory* 45(3), 409-438.

2002 «An Overview of Spanish Colonial Commentary on Andean Knotted-String Records». En Jeffrey Quilter y Gary Urton (eds.), *Narrative Threads. Accounting and Recounting in Andean Quipu*. Austin: University of Texas Press, 3-25.

2005 «Khipu Archives: Duplicate Accounts and Identity Labels in the Inka Knotted String Records». *Latin American Antiquity* 16(2), 147-167.

WASSÉN, Henry

1990[1931] «El antiguo ábaco peruano según el manuscrito de Guamán Poma». En Carol Mackey *et al.* (eds.), *Quipu y yupana. Colección de escritos*. Lima: Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, 205-218.

## Anexos

### Fragmentos del juicio de residencia a Juan Manuel de Anaya

/f. 1086r/

y así pareados [los caciques de Lucanas-Laramatis] la dicha lengua por mandado del dicho señor corregidor dijo auer tomado juramento a todos los suso dichos y que lo an hecho y prometido de decir uerdad y asi por la lengua se les hizo las preguntas siguientes

Preguntado si tienen quenta y rrazon aparte de lo que cada ay llo y parçialidad a pagado en los tres años de la primera tasa nueva que fue El proster año del cargo de andres de uega y los dos años del cargo de don juan manuel de anaya dixerón que los tributos se pagan En dos pagas cada año que llaman terçios y que de la paga del año de andres de vega que son dos terçios y del primero terçio del dicho don Juan manuel

/f. 1086v/

[rota la primera línea de la página] en estos tres tercios ay El hierro que se [...]tende [¿entiende?] y que de los tres terçios restantes también tienen su quenta puesta y alistada y yo El escriuano doy fee que en un patio donde paso este auto los dichos indios tenían hechas unas Rayas En el suelo y puestos mayçes y piedras En carerilla En cuya usança dizen es su quenta

Preguntado que por ay llos de uno en otro vayan declarando cada uno por si lo que En los dichos tres terçios Primeros pagaron de tributos y hospital y a quien y en que moneda y por la dicha lengua dixerón lo siguiente:

Doña  
Teresa

Todos los dichos quipocamayos dijo esta lengua que dizen iiUlxix pº que en el tiempo de Andres de Vega en el primer año de la tasa nueva dieron y pagaron a doña Teresa su encomendera y por mandado del dicho Andrés de Vega la suma de dos mil y sesenta y nueue pesos y seys tomines ensayados en barras cuya plata para ellas llevaron los yndios deste repartimiento y el dicho Andrés de Vega los enbio a pagallo

que en este primer año de la nueva tasa por mandado de la Udxix pº nueva tasa por mandado del dicho

4Udxix?

	/f. 1087r/	2 U 599 pº
Oficiales reales	Andres de Uega pagaron En guamanga al tesorero rreal garçi nuñez vela la suma de quinientos y treinta pesos ensayados en barras que lleuaron los indios como en la partida antes desta dizen.	
Pero Gonzales	Y que en el dicho primer año por mandado del dicho andres de uega pagaron al padre pero Gonzales cura del nombre de Jesus çien pesos Ensayados pagado a treynta por çiento de ynterese por El ensayado	C pº
Cristóbal Mendes	Que en el dicho primer años y por El dicho mandado pagaron al padre Cristóbal mendes cura de laramati treçientos pesos ensayados En corriente con treynta por çiento de ynterese	CCC pº
Vega	Al mismo andres de uega de su salario treçientos y treynta y tres pesos y seys tomines y ocho granos ensayados En corriente con treynta por çiento de ynterese.	CCCXXXIII pº 6 8
		3U 333 pº 4
	Y que En este tiempo en dineros de tasa y ospital no pagaron otra cosa	
	Y entrado el dicho don Juan manuel a ser corregidor pagaron lo siguiente	
	/f. 1087v/	
	A quenta de los dichos tres primeros [roto] y para acaballos de pagar sobre lo que an dicho de suso.	
	Al dicho don Juan manuel de anaya para en quenta de los dichos tres primeros terçios sobre lo pagado de suso dieron veynte y quatro barras que valieron y montaron la suma de seys mill y çiento y dies y seys pesos y quatro tomines y tres granos Ensayados En barras y que la plata para hazer estas barras la dieron En Plata corriente al dicho don juan digo que dixo esta lengua que dizian que pesaron la plata En corriente para hazer las barras y de alli sin llevalla En su poder El dicho don Juan las hizieron los Plateros Estando ellos propios aii y las barras hechas Las guardo El dicho don Juan hasta que El dicho don Juan y los dichos yndios lleuaron las veynte y tres barras dellas a ensayar a guamanga de que pagado El quinto las que quedaron Con la barra que aca quedo para el numero de las veynte y quatro que ualio trezientos y quatro pesos y quatro tomines Ensayados es la suma que an dicho de los seys mill y çiento y dies y seys	VI U C XVI pº

/f. 1088r/

Quatro to[mine]s y [...]s granos Ensayados.

Preguntado si quando fundian estas barras echauan alguna refaçion por çiento dixeron que echauan a cada çien pesos corrientes quarenta pesos y que estos dichos quarenta pesos por çiento echaron a fundir Con las dichas barras yncorporados.

Preguntado si se hallaron En guamanga al quintar de las dichas barras dixeron que si.

Preguntado quantas quedaron En poder de los ofiçiales Reales Dixeron que siete no saben para que

Preguntado si les dieron Razon de lo que El quinto montava y lo que quedaua por suyo

Dixeron que no. Mas que les dieron un papel de quenta que entregaron al dicho don Juan El qual dicho don Juan exiuiu dos medios pliegos de papel en que auia las quantas siguientes [sigue la transcripción de las cuentas presentadas por el corregidor Anaya para las parcialidades de Laramati, Puquio, Atunlucanas de 1579; f. 1088r-1088v]

/f. 1089r/

[roto] papeles asi exiuidos dixo la dicha lengua que deçian que estos mismos son los papeles que los ofiçiales reales les dieron En Razon y Quenta de las dichas veynte y tres barras las quales quantas Recorridas valieron cinco mill y ochoçientos y treynta y quatro pesos çinco tomines y dos granos que juntos con los treçientos y quatro pesos y quatro tomines de la barra de sus montan seys mill y çiento y treynta y nueue pesos a un tomin y dos granos

y parece en las dichas quantas auer lleuado los ofiçiales reales del quinto quatro barras que montaron mill y çiento y treynta y çinco pesos y un tomin y nueue granos boluiendo como boluieron a los yndios çinco pesos y un tomin y asi dixo la dicha lengua que confesaban auellos Reçibido que quitados de los seys mill y çiento y treynta y nueue pesos y un tomin y dos granos que se siguen Esta quenta por Entrego al dicho don Juan çinco mill y tres pesos y siete tomines y çinco granos ensayados

Preguntado [roto: ¿cuántas barras?] boluieron a hatun lucana de las ueynte y tres que asi lleuaron dixeron que dies y seys

Preguntado pues trujeron dies y seys y dieron quatro al quinto las otras tres barras que se hisieron dixeron que quedaron en poder del tesorero y no saben para que y el dicho don Juan mostro un libramiento que dio para questos yndios pagasen al tesorero garçi nuñez vela seteçientos y çinco pesos y dos tomines de plata Ensayada y marcada con la carta de pago a las espaldas que el original va adelante y la letra dize asi

[viene el libramiento y la carta de pago presentada por Anaya; f. 1089v-1090r]

/f. 1090r/

El qual libramiento dio para lo en el contenido y por que se hizo cargo de la suma En la paga de las espeçies que le auian de pagar y esta suma deste libramiento se a de descontar eceto lo que auian de pagar y esta suma deste libramiento se a de descontar eceto lo que dizen del mays al preçio puesto En el libramiento de lo En el contenido porque de las tres barras que faltan se pago Esto y le esta hecho cargo En las espeçies. iiiU lxxv pº 1.4.

Preguntado que otra plata en rreales an dado al dicho don Juan para los dichos tres terçios dixeron que En los dichos tres terçios dieron al dicho don Juan la suma de tres mill y sesenta y çinco pesos un tomin y quatro granos En Reales de a doze y medio El peso Con lo qual y con lo que de suso an Referido acabaron de ajustar los tres primeros terçios de la nueva tasa en quanto a la plata de los tributos y que lo que toco a el ospital todo en todos tres años lo

/f. 1090v/

Pagaron al dicho [...] Juan en la primera declaraçion tienen dicho.

Preguntado declaren que tanta cantidad de plata ~~de los~~ an pagado de los tres terçios restantes de tributos al dicho don Juan o a otras personas por su mandado y en que monedas dixo la dicha lengua que dezian que an pagado lo siguiente

En çinco barras mill y quinientos y treynta y tres pesos y çinco granos ensayados en reales la suma y contia de nueve mill y quatroçientos y sesenta y quatro pesos y tres tomines y çinco pesos ensayados a doze reales y medio cada peso por quenta de tributos. ixU cccc lx iiiii pº 3.5.

Preguntado si lo que toca a carneros y a trigo gallinas y topa si an sido en ello agraviados lleuandoles mas de la tasa dixeron que no les a lleuado mas y que todo lo an pagado.

Preguntado si pagaron los carneros de todos los seis tercios  
En carneros o en que los pagaron y que decla-

/f. 1091r/

ren quantos carneros pagaron y a quien dixeron que ya es  
noche y que por la mañana trayran la quenta y quipo y en  
este estado quedo a todo lo queal estubo presente El dicho  
don Juan manuel y el dicho padre hernan Rodriguez y la  
dicha lengua todos los quales con el dicho señor corregidor y  
don garcia Paytanana [sic] y don Gonzalo lo firmaron

Don Pedro Fernández de Velasco

Hernán Rodríguez

Juan Ruiz

Don García Paytanano

Don Juan Manuel de Anaya

Don Gonzalo Guarcaya

Ante mi Pedro de Ayala, escribano

Sigue En el dicho pueblo de Aucara En siete dias del mes de  
la dicha setiembre de mill e quinientos e ochenta E un años se siguió la  
declaración declaracion de los dichos indios con la dicha lengua presente  
el dicho don Juan en la forma siguiente:

Carneros Preguntado digan E declaren lo que se les pregunto ayer a que  
respondieron que oy trayan la rrazon que dixo la dicha lengua  
que decían que En el tiempo de todos los

/f. 1091v/

Carneros seis tercios de los tributos assi de Andres de Vega Como de  
en espeçie los dos del dicho don Juan dieron y pagaron En carneros  
997 noveçientos y noventa y siete carneros de la tierra En espeçie  
carneros todos ellos entregados por sus tercios a Juan de Arue  
como Cobrador de la tasa perteneciente a don Pedro de  
cordoua los quales le entregaron En presençia de don Juan y  
por su mandado para los tributos.

Y que en el dicho tiempo an pagado seiçientos y çinquenta y  
tres carneros a dinero en dinero a dos pesos En ensayado cada  
cabeça los treçientos y quarenta y un pesos desta quantia En  
barras y lo restante En reales a doze Reales y medio El peso  
los treçientos y quarenta y un pesos de barras pagaron por  
mandado y libramiento del dicho don Juan al tesorero En  
guancavelica al tiempo del quinto de las veinte y tres barras  
contenidas En esta declaracion y las demas barras quitado  
esto y el quinto se hizo El cargo El dicho don Juan y el dicho  
don Juan le rreçibio esta suma En la paga de carneros que en

los seys tercios eran obligados a pagar y esto respondieron En este articulo.

Preguntado si quando hizieron La paga En plata de los dichos car-

/1092r/

neros En [...] si pagaron mas doziento[s] y sesenta y çinco pesos y un tomin y si estos se los Reçibio en quenta El dicho don Juan de la plata de los tributos que deuian pagar dixeron que si que se los paso en quenta y que esto es la verdad por el dicho juramento firmolo el dicho señor corregidor y el dicho don Juan y la dicha lengua y los dichos don Garçia y don Gonzalo.

Don Juan Manuel de Anaya

Juan Ruiz Pardo

Don Garcia Paitanano

Don Gonzalo Guarcaya

Ante mi, Pedro de Ayala, escribano

[vienen varias cartas de pago presentadas por Anaya sobre la entrega de tributos a los tesoreros reales de Huamanga; hasta f. 1096r]

/f. 1096r/

[rota la primera línea] En Aucara en nueve de septiembre de mill E quinientos E un años ante el dicho señor corregidor la presentaron los yndios e se [...] esta peticion.

Los curacas y prinçipales del repartimiento de los lucanas Encomendados En don Pedro de cordoua decimos que despues ~~del~~ que la tasa que nos fue notificada pagamos los tres primeros años lo contenido En ella a don Juan Manuel de Anaya Corregidor que fue deste partido El qual nos hizo pagar mas carneros de la tierra de lo que eramos obligados y asi mismo no queriendo Reçibir plata por los dichos carneros sigun y como estan tasados En la dicha nueua tasa que es a dos pesos Ensayados cada cabeça le dauamos El dicho ganado En espeçie y a uenido a nuestra notiçia que en las quantas que el dicho don Juan a dado dize auer Reçibido ~~El~~ en dinero muchos carneros que pagamos En espeçie En lo qual yntereso mucho dinero y nosotros lo perdimos En pagar los dichos carneros En espeçie y para que lo uno y lo otro conste y la verdad se uerifique hazemos Esta Relaçion que es la forma y manera En que pagamos la dicha tasa de los dichos carneros Entre años Que la cobro El dicho don Juan.

En el primer terçio que comenzo la nueva tasa dimos y pagamos duçientos y setenta y sinco car[n]eros de la tierra en esta manera los ducientos y setenta y quatro en los dichos carneros y uno pa-

/f. 1096v/

[roto]

275

El sigundo terçio pagamos de la misma manera que El de arriba porque dimos duçientos y setenta y quatro carneros especi-carneros y los dichos yungas pagaron uno en Plata

274

275

Y el tercero terçio pagamos los dichos carneros que nos pertençia dar que son duçientos y setenta y çinco En Reales a dos pesos Ensayados por cada uno de a doze Reales y medio cada peso los quales le dimos En hatun lucana.

275

Y auiedo pagado Estos tres terçios sin faltar ningun carnero de ueynte y tres barras que lleuamos a quintar a la caja de guancavelica de su autoridad dio un libramiento para los llaueros de la caja de hatun lucana En que les manda den al dicho tesorero garçi nuñez Vela treçientos y veynte y tres pesos y quatro tomines de plata Ensayada de carneros si otra claridad alguna ni sin auello tratado con nosotros por que si ansi lo hiziera lo contradixeramos por auer pagado los dichos car-tres terçios de carneros como arriba esta Referido y quano El dicho tesorero cobro esta dicha quantia de las dichas barras que lleuamos a quintar entendimos que lo deuíamos de quinto o de otra cossa y agora emos aueriguado por la quenta Que v.m. nos va tomando que nos quitaron y llevaron la dicha quantia de los dichos treçientos y veynte y tres pesos y quatro tomines sin deuellos y pedimos y suplicamos

/f. 1097/

[rota la primera línea] nuestra voluntad dio El dicho libramiento y los cobrar [...] de nosotros sin deuello que en ello hara v.m. Justicia.

275

274

Y los tres terçios restante para cumplimiento de los tres años que El dicho don Juan cobro a dicha tasa pagamos los carneros En la forma y manera siguiente.

El quarto terçio pagamos En duçientos y setenta y quatro carneros En carneros y uno pagaron los dichos yungas en plata.

Y el quinto terçio dimos duçientos y setenta y cinco carneros En carneros al dicho don Juan.

275

Y en el ultimo y sexto terçio con que acabamos de pagar los 197  
dichos tres años dimos çiento y nouenta y siete carneros En 175  
carneros y los que faltan a cumplimiento de los duçientos y 275  
setenta y çinco carneros que somos obligados a dar En cada  
terçio que son setenta y ocho lo pagamos En reales por cada  
cabeça dos pesos ensayados y a dos de a doze Reales y medio  
cada peso.

Por manera que por esta nuestra Quenta y peticion parece El  
agrauio que nos hizo el dicho corregidor en auernos quitado  
y he-

/f. 1097v/

[rota la primera línea] ynformaçion que [...] con nosotros [...] beneçiõ y merced que El destos reynos nos hizo En la tasa nueva En que no da que quiriendo nosotros dar por cada uno de los carneros dos pesos Ensayados se nos Reçiba y ayamos [...]plido con el dicho jenero El dicho don Juan no quera Reçibir El dinero que le dauamos por los dichos carneros mas nos conpelia a que pagasemos En espeçie E asi emos perdido en toda esta cantidad de ganado en lo que va a dezir de ueynte y çinco Reales que es con lo que cumpliamos en dar por cada carnero [...]renta y çinco reales que es el preçiõ a que lo uendio El dicho don Juan manuel de anaya a gaspar de Solis y a Francisco de Mansilla En Su nombre En lo qual pedimos nos haga satisfaçion de Justiçia pues en nombre de su magestad V.m. la exerce a nosotros yndios miserables y en la declaraçion que v.m. nos a tomado En este as caso si ubiere contradizion a lo que agora Pedimos es que la lengua no nos entendio o el quipocamayo se herro demas que no se hallaron presentes los curacas de la prouinçia de laramati Con los quales emos aueriguado la quenta En que en esta fr nuestra petiçion e[...] declarado. Y pedimos Justicia y para lo necesario ecetera.

Don Alonso Ancasella

Don García Paytanano

Don Francisco Hernández Poma Guama

Don Juan Guancarilla

Don Gonzalo Guarçay don Cristóbal Uchuqui

Don Hernando Choquepaucara

Don Garlos [sic] Quiyapoma

Don Antonio Aymas

[...]

/f. 1232r/ [Juan Pérez de Reinoso] que tambien se hallo al dicho entrego yba asentando los pesos que heran en guarismo que a las quantas que el susodicho hizo y al que este testigo hizo e a los quips de los yndios quipocamayos se remite e que la quenta que este testigo hizo la dio y entrego con las demas al dicho Antonio Fernandez de Velasco e que tambien se acuerda el uno de los quipocamayos que se hallaron al dicho entrego fue un Don Alonso Chanba que a la sazón hera alcalde y tenya la una llave de la caja e como tal alcalde hizo quipo e que la quenta que el dicho Joan Perez de Reynoso hizo e la que este testigo escriuieron se yban cotexando la una con la otra e despues de auer acauado de contar los reales cerraron las partidas y se sumaron todas al pie de ellas e que lo que monto como dicho tiene se puso En el dicho Papel que escriuio El dicho Joan Perez de Reynoso [...]

/f. 1235v/ Es verdad que al tiempo que se tomaba la dicha residencia El dicho don Joan Manuel de Anaya por El dicho Antonio Fernandez de Velasco Un dia feriado estando El dicho Antonio Fernandez de Velasco En su casa el dicho Joan de Quesada visitador eclesiastico acauado de comer mando llamar y juntar En su casa todos los caciques prenzipales e quipocamayos de las Prouinçias de los Lucanas Soras y Andamarcas y les pidio quenta y quipo de lo que El dicho don Joan Manuel dezia les deuia e despues de asy juntos e tenydo ya por piedras asentado muchas cosas El dicho Joan de Quesada Enbio a llamar al dicho Antonio Fernandez de Velasco que fuese a su casa que tenya con los yndios que pedir al dicho don Joan y asi El dicho Antonio Fernandez de Velasco fue a este testigo y estaua Echado En una cama enfermo y le dixo que le llamaba Joan de Quesada que tenya yndios En su casa que querian pedir a El dicho don Joan E asi se lebanto este testigo y fueron El dicho Antonio Fernandez /f. 1236r/ de Velasco El qual yba con Vara de Justicia a casa del dicho Joan de Quesada clerigo y luego se començo a asentar lo que los dichos yndios tenyan asentado por piedras e quipos y el dicho Joan de Quesada desia a los yndios quanto te deue mas y dezia a este testigo que lo escribiese y asi se yba escriuiendo y a algunos El dicho Joan de Quesada rregalaua con palabras diziendoles diospac churin que quiere dezir hijo de dios y a otros riñendoles y dandoles remesones diziendoles perros vosotros pensays que aunque estaua yo aqui y don Joan en vuestras tierras que no sauia lo que hazia dezia aqui lo que hazia y os deue no querais Encubrir cosa nynguna pues es para vuestros yndios e particularmente se acuerda lo hizo con un prenzipal del pueblo de Puquiu e despues pasado lo susodicho que fue hasta mas de las ocho de la noche que se fue El dicho Antonio Fernandez de Velasco y este testigo a su casa E no se acuerda este testigo si aquella propia noche o despues le dixo El dicho Antonio Fernandez de Velasco que si Joan de Velasco [sic] no hiziera lo que hazia con pasio que meresçia gran premio con dios e saue este testigo que los dichos yndios tenyan mucho myedo al dicho Juan de Quesada como a visitador que a la sazón /f. 1236v/ era e que el dicho Joan de Quesada hera a la sazón e despues Enemigo del dicho don Joan [...]

«Residencia de Juan Manuel de Anaya, corregidor de la provincia de los Lucanas, Soras y Andamarcas, por Antonio Fernández de Velasco, su sucesor en dicho cargo». AGI, Escribanía 529A [1580-1597].

## Caciques y quipucamayos de los Atunlucanas y Laramatis<sup>1</sup>

### Primer ordenamiento

<i>Ayllu</i> Ananlucanas	
Don Juan Guancarilla <i>Cacique principal de Hananlucana</i> <sup>2</sup>	Don Gonzalo Guarcaya <i>Quipocamayoc de Hatun Lucana</i> <sup>3</sup>
<i>Ayllu</i> Lurinlucanas	
Don García Paytanano <i>Cacique principal de Lurin Lucana</i> <sup>4</sup> Don Hernando Chuquipaucara <i>Cacique de Puquio</i>	Don Hernando Aquiaha <i>Quipucamayoc de los Lurinlucanas</i> Francisco Marcalupa <i>Quipocamayoc de Puquio</i>
<i>Ayllu</i> Ananlucanas	
Don Francisco Pisara Guancari <i>Cacique de Lucana</i>	Don Juan Vilcas Angasi <i>Quipocamayoc de Lucana</i>
¿ <i>Ayllu</i> Lurinlucanas?	
Don Cristóbal Uchuqui <i>Cacique de Saysa</i> <sup>5</sup>	—
¿ <i>Ayllu</i> Laramatis?	
Don Antonio Aymas y don Juan Pariona <i>Caciques de San Juan</i> <sup>6</sup>	—
<i>Ayllu</i> Laramatis	
Don Carlos Quiapoma <i>Cacique de Laramati</i>	Don Alonso Uscoyauri <i>Quipocamayoc de Laramati</i>

### Segundo ordenamiento

<i>Ayllu</i> Ananlucanas	
Don Juan Guancarilla <i>Cacique de San Francisco de Atunlucana</i>	Don García Guarcaya <i>Qpcyo de Atunlucana</i> Don Juan Vilcas Angasi <i>Qpcyo de Atunlucana</i>
<i>Ayllu</i> Lurinlucanas	
Don García Paytanano <i>Cacique de Puquio</i>	Don Hernando Auquihacha <i>Qpcyo de Puquio</i> Don Francisco Malcarupa <i>Qpcyo de Puquio</i>
<i>Ayllu</i> Laramatis	
Don Francisco Hernández [Poma] <i>Cacique de Laramati</i> <sup>7</sup>	Francisco Vilca <i>Quipocamayoc de Laramati</i> <sup>8</sup>
¿ <i>Ayllu</i> Lurinlucanas?	
Don Cristóbal Chuqui <i>Cacique de Saysa</i>	—
<i>Ayllu</i> Laramatis	
Don Carlos Yapoma <i>Cacique de Santa Cruz e Laramati</i> <sup>9</sup>	—

## Notas del Anexo 2

<sup>1</sup> El corregidor de la provincia de Lucanas afirmó en 1586 que los Lucanas-Laramatis estaban divididos en dos *ayllus*, Ananlucanas y Lurinlucanas (Monzón, González y Arbe 1965: 226). El testimonio de Guaman Poma (1615: 1073[1083]), sin embargo, corrobora la división en tres *ayllus* principales.

<sup>2</sup> Don Juan era cacique principal de todo el repartimiento de Lucanas Laramati. Consecuentemente, en la segunda lista, aparece como cacique principal de San Francisco de Atunlucana, pueblo cabecera del repartimiento («se llamó así [el pueblo] porque es la mayor parcialidad y aylllo» [Monzón, González y Arbe 1965: 230]). A este personaje también se le denomina «cacique de Atun Lucana». Fue sucedido, al parecer, por Juan Guancarilla *el mozo*. Guaman Poma menciona a un don Felipe Guancarilla, cacique principal, cuyas segundas personas eran don Lope Carguascuri (cacique principal de los Laramatis) y don García Paytan Anolla (o Paytanano, cacique principal de los Lurinlucanas). La *Descripción* de 1586 deja en claro que «en esta tierra y repartimiento obedecían a un curaca que el Inga señaló que se llamaba Guáncar Illa, y a este obedecían y este estaba puesto por el Inga» (Monzón, González y Arbe 1965: 231).

<sup>3</sup> Guaman Poma (1615: 766 [780]) se refiere a este personaje, o quizá a su hijo, en los siguientes términos: «Cómo un yndio llamado don Gonzalo Quispe Guarcaya del pueblo de Chupi de los Lucanas, siendo yndio tributario, haziéndose curaca principal de los Lucanas, lo abía quitado haciendas de los yndios de defuntos y se serbía de las yndias biudas, solteras y tenía por su amanseba. Y de seys leguas desde su pueblo, le hacían mita y le llebauan botijas de chicha al pueblo de Hatun Lucana. Ues aquí cómo un yndio tributario y borracho coquero le mete en gran trauajo a los yndios». San Cristóbal de Chupi era un anexo del pueblo de San Francisco de Atun Rucana.

<sup>4</sup> En otra instancia del juicio de residencia de Juan Manuel de Anaya, a don García se le identifica como «cacique principal del aylllo de Lurinlucana del pueblo del Nombre de Jesús de Puquio», lo que confirma la identificación de «Puquio», quizá el pueblo viejo, con «Nombre de Jesús [de Caxamarca]», uno de los pueblos en que se redujo a los del *ayllu* Lurinlucanas.

<sup>5</sup> San Cristóbal de Saysa era un anexo de Santiago de Queros. La identificación de este asentamiento y su cacique con los Lurinlucanas proviene de la *Descripción* del corregidor Monzón de 1586. El documento se abre con la enumeración de los caciques principales del repartimiento —don Juan Guancarilla, don Cristóbal Auchuqui y don Francisco Hernández— caciques de Ananlucanas, Lurinlucanas y Laramatis, respectivamente (Monzón, González y Arbe 1965: 226). Quien les sigue, don Francisco Curiaymara, aunque enumerado entre los «curacas y principales», fue teniente del corregidor Juan Manuel de Anaya algunos años antes. Adicionalmente, la lista de pueblos y anexos que ofrece la descripción también parece estar organizada en tres bloques.

<sup>6</sup> La mención simultánea a estos dos «caciques» lleva a pensar que uno de ellos, quizá el segundo, era el quipucamayoc. En cuanto al pueblo, podría tratarse de San Juan de Ocaña, anexo de San Salvador de Laramati, o de San Juan de Malco, anexo de Atunlucana (Monzón, González y Arbe 1965: 228-229). Dada la organización jerárquica de la lista, es más probable que se trate del primero. Sobre este asentamiento, dice la relación de 1586: «El pueblo de San Juan de Ocaña se llamó de antes el pueblo de Cacha, que quiere decir tanto como mensajero o correo, porque los indios deste pueblo caminaban mucho; y ahora se llama *San Juan de Ocaña* porque así le puso *Andrés de Vega*, corregidor que fue desta provincia» (Monzón, González y Arbe 1965: 231).

<sup>7</sup> Don Francisco Hernández Poma era cacique interino. Gobernaba en nombre de Lope Martín Carguascuri, hijo mayor y sucesor de don Juan Carguascuri, cacique principal del *ayllu* Laramati.

<sup>8</sup> En otra lista, don Francisco Vilca aparece como «[cacique] de Laramati».

<sup>9</sup> El salario del doctrinero de Santa Cruz de Mayanpampa lo pagaban los indios de Puquio y los de Malco, por lo que no queda claro cuál era la parcialidad dominante en Santa Cruz.